

**CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 90
19 DE DICIEMBRE DE 2023**

En San Bernardo, a **19 de Diciembre** del año 2023, siendo las **10:14** horas, se dio inicio a la Sesión Ordinaria N°90, presidida por el Señor Alcalde Christopher White Bahamondes, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. ROBERTO SOTO FERRADA
SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO
SRA. PAOLA COLLAO SANTELICES
SRA. ROMINA BAEZA ILLANES
SRA. MARJORIE DEL PINO DÍAZ
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
SR. MARCELO SEPÚLVEDA OYANEDEL
SRA. MARCELA NOVOA SANDOVAL

INASISTENTES:

SRA. CRISTINA COFRÉ GUERRERO
SRTA. KARINA LEYTON ESPINOZA

TABLA

- 1.- Aprobación Acta Extraordinaria N° 61.
- 2.- Aprobación otorgamiento de subvención extraordinaria a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, por un monto de \$ 834.400.000.- para dar cumplimiento con el pago de cotizaciones provisionales del mes de noviembre 2023. Lo que se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 5 letra g) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Según Ord. 1.286, de fecha 06 de diciembre de 2023, de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo y aprobación de Modificación Presupuestaria N° 16, acontecida el día 12 de diciembre del presente.

Expone Corporación Municipal de Educación y Salud

- 3.- Aprobación del Aporte Municipal solicitado en el marco del llamado a formulación de propuestas para concurso 2023 del Programa de Recuperación de Barrios “Quiero Mi Barrio” del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y con el objetivo de dar cumplimiento a lo señalado en la Resolución Exenta N° 1.867 de fecha 08 de noviembre de 2023, en caso de ser seleccionado el Barrio los Volcanes y las Amazonas. El aporte municipal corresponde a 5 UF por cada vivienda incluida en el polígono propuesto, lo que en este caso corresponde a 583 viviendas y en consecuencia a 2.915 UF al momento del llamado de licitación de las obras. Según

Oficio Interno N° 1.880, de fecha 13 de diciembre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación.

Expone Secretaría Comunal de Planificación

- 4.- Aprobación para que las organizaciones ganadoras de los Fondos Concursables Subvenciones 2023, aprobadas por D.A. Exento N° 5.350, de fecha 13 de septiembre de 2023 y FONDEVE, aprobados por D.A. Exento N° 5.349, de fecha 13 de septiembre de 2023, para que la rendición de los proyectos adjudicados tengan un plazo máximo de presentación hasta el 31 de marzo de 2024. Según Oficio Interno N° 4.370, de fecha 14 de diciembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Expone Dirección de Desarrollo Comunitario.

- 5.- Aprobación de conciliación con doña Vianca Sintia Guzmán Espinoza, por un monto de \$ 8.000.000.- presentada ante el Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo con fecha 05 de diciembre de 2023 en causa RIT O-493-2023. Según Oficio Interno N° 1.655, de fecha 11 de diciembre de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone Dirección de Asesoría Jurídica.

- 6.- Aprobación autorización de la contratación directa de la “Concesión para la Prestación de los Servicios de Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios, Voluminosos, Otros y Reciclaje Asociado”, desde el 02 de enero de 2024 al 02 de julio de 2024. Según Oficio Interno N° 840, de fecha 05 de diciembre de 2023 y Oficio Interno N° 863, de fecha 13 de diciembre de 2023, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. Se trata de una licitación sometida por primera vez a toma de razón, para lo cual se está trabajando con la Contraloría General de la República, llevándose a cabo 4 reuniones con dicho órgano de control.

Expone la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

- 7.- Aprobación adjudicación de la contratación directa “Concesión para la Prestación de los Servicios de Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios, Voluminosos, Otros y Reciclaje Asociado”, desde el 02 de enero de 2024 al 02 de julio de 2024, con la empresa DIMENSIÓN S.A., por un monto mensual del servicio de \$ 376.350.000.- más IVA, correspondiente a \$ 2.258.100.000.- más IVA por el período de contratación de seis meses. Según Oficio Interno N° 840, de fecha 05 de diciembre de 2023 y Oficio Interno N° 863, de fecha 13 de diciembre de 2023, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

Expone la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

- 8.- Aprobación autorización de la contratación directa de la “Concesión para la Prestación de los Servicios de Disposición Final de los Residuos Sólidos Domiciliarios, Escombros y Ramas, Microbasurales y Otros”, desde el 02 de enero de 2024 al 02 de julio de 2024. Según Oficio Interno N° 853, de fecha 11 de diciembre de 2023 y Oficio Interno N° 862, de fecha 13 de diciembre de 2023, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, esta licitación se encontraba

publicada y en el marco de las comunicaciones anteriores, la Contraloría General de República recomendó también someterla a toma de razón.

Expone la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

- 9.- Aprobación adjudicación contratación directa de la “Concesión para la Prestación de los Servicios de Disposición Final de los Residuos Sólidos Domiciliarios, Escombros y Ramas, Microbasurales y Otros”, con la empresa Consorcio Santa Marta S.A., desde el 02 de enero de 2024 al 02 de julio de 2024, por un valor mensual de \$ 291.124.622.- IVA incluido y un monto total por los seis meses de \$ 1.746.747.732.- IVA incluido, Según Oficio Interno N° 853, de fecha 11 de diciembre de 2023 y Oficio Interno N° 862, de fecha 13 de diciembre de 2023 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

Expone la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

- 10.- Aprobación autorización de la contratación directa de la “Concesión para el Servicio de Disposición Final de los Residuos Extraídos de la Comuna de San Bernardo del Servicio de Limpieza de Ferias y Calles, desde el 02 de enero de 2024 al 02 de julio de 2024. Según Oficio Interno N° 854, de fecha 11 de diciembre de 2023, Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

Expone la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

- 11.- Aprobación adjudicación de la contratación directa de la “Concesión para el Servicio de Disposición Final de los Residuos Extraídos de la Comuna de San Bernardo del Servicio de Limpieza de Ferias y Calles”, desde el 02 de enero de 2024 al 02 de julio de 2024 con la empresa Consorcio Santa Marta S.A., por un monto mensual de \$ 12.068.539.- IVA incluido y un monto total por los seis meses de \$ 72.411.234.- IVA incluido. Según Oficio Interno N° 854, de fecha 11 de diciembre de 2023, Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

Expone la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: En nombre de Dios y la Patria se abre la sesión.

Buenos días Concejales, Concejales, Directores, Directoras, Público que nos acompaña por redes sociales y público que me acompaña en sala.

1.- Aprobación Acta Extraordinaria N° 61

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Hoy nos convoca la citación Ordinaria N° 90, cuyo primer punto de tabla es la aprobación del Acta Extraordinaria N°61.

En votación, apruebo. Se aprueba el punto.

ACUERDO N° 897 - 2023

“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Marcela Novoa Sandoval, Mariela Araya Cuevas, Romina Baeza Illanes, Paola Collao Santelices; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Leonel Navarro Ormeño, Marcelo Sepúlveda Oyanedel y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar actas de las sesiones ordinaria N° 61”.-

- 2.- **Aprobación otorgamiento de subvención extraordinaria a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, por un monto de \$834.400.000.- para dar cumplimiento con el pago de cotizaciones provisionales del mes de noviembre 2023. Lo que se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 5 letra g) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Según Ord. 1.286, de fecha 06 de diciembre de 2023, de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo y aprobación de Modificación Presupuestaria N° 16, acontecida el día 12 de diciembre del presente. Expone Corporación Municipal de Educación y Salud.**

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pasamos al punto N°2 de la tabla, que es la Aprobación otorgamiento de subvención extraordinaria a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, por un monto de \$ 834.400.000.- para dar cumplimiento con el pago de cotizaciones provisionales del mes de noviembre 2023. Lo que se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 5 letra g) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Según Ord. 1.286, de fecha 06 de diciembre de 2023, de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo y aprobación de Modificación Presupuestaria N° 16, acontecida el día 12 de diciembre del presente. Expone el Secretario General de la Corporación de Educación y Salud.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD CRISTIAN ULLOA: Buenos días, Presidente. Buenos días, Concejales, Concejales.

Venimos a insistir en la solicitud de los recursos para cumplir con el pago de las cotizaciones del mes de noviembre que debimos haber pagado el día 13, y la necesidad que tenemos es de pagarlo a la brevedad posible para evitar multas, más multas, intereses y reajustes y evitar también la retención de la subvención para el mes de enero. En la pantalla está la distribución de los recursos al día 13 de diciembre. Probablemente ese monto cambie con las multas e intereses, pero eso es lo que nosotros estamos solicitando \$834.400.000.- para el pago de las cotizaciones del mes de noviembre.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Consultas. No. Bien. Concejala Mariela Araya.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Sí. Buenos días. Mire, yo también voy a insistir en lo que he dicho estos 2 años creo, o un poco más, que no estoy dispuesta a entregarle más recursos a la Corporación debido a la irresponsable administración. Todos sabemos que la firma de estos convenios generó aún un déficit espantoso que no tenía cómo sustentarse y por supuesto que no nos va a alcanzar jamás para poder pagar nada. Esto es, ahora estamos pagando cotizaciones atrasadas. Yo me imagino que esto se va a aprobar, Alcalde, porque por algo usted lo puso ahora en punto de tabla de nuevo. Pero voy a ser consecuente con lo que he dicho, yo en mi intervención, permítame poder recordar algo que

usted me mencionó en noviembre del año pasado, nos dijo en Concejo. A ver, si se escucha. Espéreme, es que es necesario, porque tengo que argumentar.

Se escucha el siguiente audio:

“SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Esta parte requiere también un trabajo administrativo. Entonces estamos pensando a fines de diciembre poder dar una respuesta razonable y contundente de acciones como solicitudes de bajadas de sueldo, solicitudes de austeridad, desvinculaciones, reducción del corporativo de la Corporación, entre otros. Entonces sí hoy día le digo lo que viene, claramente el plan que se está realizando probablemente podría fallar, pero nos hemos propuesto con el Secretario a fines de diciembre, tener una reunión con ustedes porque sabemos que finalmente siempre va a pasar por este órgano el apoyo para solicitar subvención. Y en ese sentido es importante que ustedes sepan qué es lo que está ocurriendo. Secretario me lo ha propuesto en la mañana Mauricio Muñoz, así que vamos a fijar una reunión para la última semana de diciembre para poder tener esta conversación más a fondo”

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Mire, esto fue en noviembre del año pasado, donde usted indica la solicitud de bajar sueldos, de reducir dotación y de una serie de estrategias por la situación que estaba viviendo la Corporación y que está viviendo. Bueno, lamentablemente yo le traigo a usted y a mis compañeros, que corra por favor, información desde Transparencia, donde hay 3 jefaturas de la Corporación que se suben el sueldo. Yo quisiera saber si usted autorizó la subida de estos sueldos, porque si no fue usted y se los subieron ellos en la Corporación, es una falta grave a la probidad. No estoy diciendo cosas que no son, por eso traje los documentos para usted, para mis compañeros Concejales. Entonces, yo no puedo entregar recursos, si se está diciendo acá, más encima no le están, digamos, tomando su palabra, respetando la palabra, que usted que es el jefe de ellos. Parece que falta Soto allá, o él tiene, usted tiene Alcalde, ya, entonces yo con esta inconsecuencia no puedo aprobar recursos. Como ya le dije, ese es mi argumento y bueno, no sé lo que querrá hacer usted, me entiende, pero estos son datos de transparencia, así que eso, hay subidas de sueldo, cuando usted mismo indicó que no lo hicieran, entonces parece una falta de respeto para usted y para todos nosotros.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Voy a pedir que en lo específico conteste el Secretario General, pero en lo macro, como Presidente de la Corporación quiero hacer alguna afirmación a propósito de lo que usted plantea. Nosotros en junio de este año logramos recibir una auditoría externa que nos develó información que es bastante compleja y que se sumó además a un informe de la Contraloría que de alguna manera también respaldó lo que la Auditoría plantea. Con esos nuevos datos, nosotros, a propósito, de lo que usted establece, efectivamente se demostró en ambos documentos que nosotros teníamos contabilidad y registros financieros que claramente estaban adulterados. Y yo espero que la justicia determine si esa adulteración de información es involuntaria o a propósito, porque podría entender que, desorden es un proceso involuntario. A propósito, que exista una intención de ocultar información. Pero lo que sí es claro es que durante el mes de junio, julio y ahora septiembre, con el último informe de la Contraloría, tenemos un dato concreto y no es solamente la Auditoría, lo dice el informe de la Contraloría. En términos bancarios, entre la información financiera y la información contable había una diferencia de 24 mil millones de pesos, 24 mil millones de pesos que no se relacionan entre información financiera y información contable.

Por lo tanto, Concejala, lo que pase en la Corporación, espero yo que en las próximas semanas se esclarezca. Por eso hemos desde nuestro deber, desde que como Presidente he tomado conocimiento de esto, he solicitado inmediatamente, solicitar a la Justicia que se investigue, porque además la Contraloría así lo pide, lo dice al final de su informe que esta

información que se vaya al Ministerio Público y el Consejo de Defensa del Estado, yo espero que efectivamente nos ayude y colabore en esclarecer estos hechos. Eso es lo primero.

Lo segundo, respecto al tema de los sueldos, a propósito de lo que usted convoca, yo le pedí al Secretario General que transparentara y espero que lo haga hoy día, respecto a la situación del gasto del nivel central, cuando él llegó y el gasto de nivel central que hoy día existe, y quiero que lo transparente a propósito de lo mismo.

Y lo segundo, que además quiero que explique que existe un aumento en el pago de honorarios en salud, principalmente porque hasta antes de la pandemia, entiendo que habían servicios que el Ministerio estaba pagando y que después de la pandemia dejaron de mandar esos recursos. Y tenemos una difícil decisión porque en el fondo, si los recursos no están llegando desde el Ministerio, ¿quién se hace cargo de eso? Un solo ejemplo el SAR. El SAR debería funcionar de las 5 de la tarde hasta las 12 de la noche, pero aquí funciona de las 11 de la mañana, porque creo que es necesario hacerlo, pero desde la 11 a las 5 no viene financiado. ¿Quién tiene que financiar eso? La Municipalidad, es un ejemplo de muchas cosas que ocurren en esa materia. Por lo tanto, también lo quiero poner como un antecedente.

Ahora, respecto a lo que usted plantea, en lo específico, yo no he dado la instrucción de subirle el sueldo a nadie. El Secretario General es quien administra los recursos públicos que tanto llegan del Ministerio, como nosotros como municipio incorporamos y él podrá esclarecer respecto al punto.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Alcalde, pero usted es el jefe del Secretario General.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, soy el Presidente de la Corporación, pero quien tiene, le vuelvo a decir, la responsabilidad administrativa, jurídica, es el Secretario General, y por eso voy a pedir que él responda. Secretario.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD CRISTIAN ULLOA: Gracias, Presidente. Vamos a partir por el caso de aumento de sueldo. Si usted revisa bien Concejala, aparezco yo en esa nómina y no hay un aumento de sueldo. El primer sueldo era por días proporcionales, yo no partí el día 1, partí el día 7, por eso la diferencia, divídalo por 30 y multiplíquelo por 23.

Respecto del aumento de sueldo del Director Jurídico, yo le pedí que se quedara a pesar de lo poco que le podíamos pagar, la oferta que él tenía era mucho mayor en otro lado y accedió a quedarse por esto. Yo sé que su trabajo vale bastante más, pero es lo que le podemos pagar hoy día. Y respecto del Jefe del Departamento de Gestión de Personas, eso obedece a que se hizo cargo de las dos áreas, antes estaba solo en salud y ahora tomó además la Jefatura de Recursos Humanos de Educación. En eso se sustentan los aumentos de sueldo, Concejala y tenemos también una relación de cuáles son los sueldos en otras Corporaciones y estamos muy por debajo de aquello. Así que yo aprovecho de agradecerle al equipo que haya decidido quedarse a pesar de que no le podemos pagar lo que corresponde.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Si, pero el Alcalde el año pasado dijo de manera muy enérgica que había que tomar decisiones, porque claro, sí, yo le entiendo a lo mejor que comparativamente él va a encontrar esa información, pero acá estamos en San

Bernardo, no estamos en otra comuna. A mí no me importa Buin, Paine, Calera de Tango, Santiago, Viña, estamos en San Bernardo y acá tenemos la crisis. Entonces, usted menciona las querellas, las auditorías. Sí, cierto. Cuando usted llegó a este municipio, inmediatamente presentó una querrela a las administraciones pasadas, porque ya sabía la información. Entonces, cómo me explica usted que sabiendo esa información tan terrible, usted aumenta el sueldo significativamente a los funcionarios de educación. No cree que le iba a pasar esto que está pasando ahora.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala, le vuelvo a repetir, yo la verdad no me arrepiento de haber subido el sueldo a los trabajadores, porque lo hice pensando en el bienestar de ellos y la información contable que existía en el momento era adulterada. Una diferencia contable y financiera de 24 mil millones de pesos. Por eso hemos puesto las querellas en el lugar que corresponda para que se esclarezca la información, ¿por qué adulteraron la información? Eso tiene un nombre, se llama administración desleal y eso es lo que estamos buscando que se esclarezca, sea involuntario, o sea a propósito, eso yo no voy a hacer un juicio de valor, solamente mi deber, a propósito de los informes que me han llegado, es que el Ministerio Público haga su pega y que esclarezca dónde están los recursos. Si hubo una mala decisión, créame que esa decisión estuvo siempre pensando en el bienestar de la gente. No estuvo pensando en beneficios personales o particulares y quiero, Secretario General que, además esclarezca cuánto es la disminución de la planilla a nivel central corporativo, porque eso no lo ha dicho. Cuando usted llegó, cuánto era el costo y cuánto es hoy día en el corporativo a nivel central.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD CRISTIAN ULLOA: Gracias, Presidente. Concejala, los aumentos de sueldo que le acabo de mencionar, se financiaron con la desvinculación de un par de personas cuando yo llegué y la disminución de la base que tenían antes. Hay una diferencia hoy día, por ejemplo, la Gerencia de Administración y Finanzas de casi 1 millón de pesos y con eso nosotros hemos financiamos.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Es que no me dan los números, porque esas desvinculaciones con los juicios, imagínese cuánta cantidad ha pagado en indemnizaciones, en juicios que ha perdido la Corporación. Entonces no nos da, no nos calza el ahorro, porque es obvio, 2 + 2, no sé si hay que ser experto en finanzas como para saber todas las indemnizaciones que ha tenido la Corporación, todos los juicios que ha perdido y todos los juicios que seguramente va a seguir perdiendo.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD CRISTIAN ULLOA: Yo no sé si vayamos a perder más juicios. Yo tengo el optimismo de que los vamos a ganar, pero, y respecto de los anteriores, no hemos estado en ningún juicio de las desvinculaciones que nosotros hicimos todavía. Usted dice que no le importa mucho lo de las otras comunas, pero cuando las personas eligen el lugar donde trabajar, también miran otras comunas y reciben ofertas de otras comunas. Y efectivamente, nosotros somos una comuna que no paga muy bien, pero que afortunadamente contamos con el compromiso de la gente que decidió trabajar en este desafío. Cuando yo llegué el gasto en el corporativo era 263 millones mensuales, hoy día es de 168.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Yo no voy a aprobar porque como le digo, con documentos y con su video pidiendo que no se subieran los sueldos, que hicieran un ahorro, a usted no le hicieron caso y como usted es el Alcalde, y nosotros estamos acá para trabajar

todos en conjunto. Me parece una falta de respeto con usted y con nosotros, porque si eso se dice en un acta, se le da una indicación usted a su gente de confianza y no se respeta, no.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, yo solamente mencionar que en el legítimo derecho del ejercicio de los Concejales están en aprobar o rechazar. Yo como Alcalde y Presidente del Directorio, cuando me he enterado de que no se ha hecho el pago de las cotizaciones, he solicitado inmediatamente el pago de aquellas, porque es mi deber por ley. Y no hacerlo, también lo quiero decir, no hacer el pago de cotizaciones significa multas, intereses y lo que es peor aún, retenciones. Entonces también que quede en acta que lo que estamos solicitando hoy día es colaborar con un problema financiero, que por mucha justicia que se, ojalá se aplique, no va a resolver el fin de mes, cuando haya que pagar los sueldos de las personas. Y no me gustaría que en enero porque nos retengan una subvención, que en enero tengamos nuevamente la posibilidad de no pagar los sueldos. Nosotros hicimos una planificación, ustedes la aprobaron de manera unánime, que es el Presupuesto 2024, donde esperamos con ese presupuesto, poder pagar los compromisos que tenemos que pagar. Por lo tanto, yo pido que para poder zanjar la discusión de este año, que podamos aprobar estos recursos, que además hay un compromiso con la Dirección de Control, a propósito de la transparencia que nos tiene que presentar el Secretario General, un documento donde venga establecido individualmente el pago de las y los trabajadores como una condición para la aprobación de la rendición de esta subvención extraordinaria, como en todas las subvenciones, pero en este caso, se le ha pedido algo extra, que es que vengan los documentos individuales del pago de todos los trabajadores. Esa es la condición para aprobar la rendición. Concejal Soto. Ah, perdón. Bien. Concejala Marcela Novoa.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Muy buenos días a todas y todos, los que nos ven por las redes.

Yo solamente quiero decir que lamentablemente igual estoy muy inconforme con todo lo que está pasando. No es algo que tampoco se va a solucionar tan fácilmente, es entendible. Pero pucha, no sé, estoy entre la espada y la pared, pero yo creo que por el bien de los trabajadores que hay que pagar sus cotizaciones, yo voy a dar este voto, pero quiero que quede en acta que igual estoy disconforme con la Administración, con todo lo que, el mal manejo de todo lo que se ha hecho, de verdad. Pero sí voy a dar el voto ahora, eso. Gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Gracias, Concejala. Concejala Marjorie Del Pino.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Primero, buenos días a todos los que están presentes, los que nos ven por redes.

Yo, solo decir que desde que empezamos, por lo menos yo en este cargo, he visto cómo se ha ido creando un nivel de desconfianza hacia la Corporación, que es bastante importante. Entre eso está que aún a los trabajadores de educación no se le firman sus anexos de contrato, cosa de que se dijo y se habló en la Inspección del Trabajo, donde tuvimos reuniones, donde desde las personas que trabajan en la Inspección dijeron que eso debía ser así y el Secretario General se ha mantenido en una postura donde él dice que no le va a firmar los anexos de contrato a los trabajadores, cosa que se comprometió y hasta el día de hoy no se hace, primero.

Segundo, yo en el Concejo pasado pedí varia información en relación a los contratos de trabajo, liquidaciones de sueldo y el pago de las cotizaciones de los trabajadores, detallado por trabajador y no en un power que muestran, donde hay un consolidado general de lo que

se está pagando. Entonces, tampoco entregan ni una información en los adjuntos que nos entregan a nosotros. Solamente viene la petición, que es la misma petición que se hizo anteriormente, pero no hay ni una información más en relación a esta subvención. Tampoco tenemos la información de las rendiciones anteriores que se han hecho, de las subvenciones anteriores que se han dado, y eso es algo que a mí me preocupa como Concejala, porque viéndolo desde el punto de vista legal, las cotizaciones ya fueron descontadas de los trabajadores, pero no fueron pagadas. Y yo vuelvo a insistir, cuando a un trabajador se les descuentan sus cotizaciones, el trabajador debe dar autorización para que las cotizaciones se paguen, se ocupen en otra cosa que no sea el pago de sus cotizaciones, eso lo dice la ley. La Ley de Delitos Económicos en su artículo 13 bis. Por lo tanto, si nosotros vamos a aprobar y lo vuelvo a decir, como lo dije en el Concejo pasado, recursos que ya fueron descontados y no se usaron en lo que se debían usar, estamos incurriendo en una ilegalidad.

Es cierto que hay un déficit importante y también se lo dije Alcalde, el Concejo pasado. Se podrían pedir los dineros para pagar bonos que se les deben a los trabajadores, adelanto de sus remuneraciones, varias cosas, pero no para pagar cotizaciones precisamente tal. Yo de verdad siento que ha habido una manipulación desde la Corporación en decirnos y culparnos a nosotros de no aprobar ciertos recursos y que los trabajadores van a quedar en desmedro. Pero eso no es culpa de nosotros los Concejales, porque nosotros los Concejales no somos los que hemos puesto a los trabajadores en esta situación. Tenemos convenios millonarios que se firmaron y que no tenían sustento económico y eso ha hecho que la deuda se siga incrementando. Por lo tanto, para mí es muy difícil poder aprobar estos recursos al destino que van. Si el destino fuera otro, yo no tendría problemas en aprobarlo. Pero como el destino, y vuelvo a insistir, a mí, estamos incurriendo en una ilegalidad. Y me llama mucho la atención que en el Concejo pasado, el Secretario General fue muy tajante en decir que si no aprobábamos iban a tener que pagar multas, pero tampoco nos llamaron a un Concejo Extraordinario si era tan importante hacerlo. Nosotros como Concejales pedimos ese mismo día que se hiciera un Concejo Extraordinario, no se hizo y se esperó hasta hoy día, que es un Concejo Ordinario. Si era tan importante, ¿por qué no nos llamaron antes? Eso es algo que yo no me explico.

Ahora, el Secretario dice que esto es por los 650 funcionarios que tienen de sobre dotación. Pero, ¿por qué se les debe a todos los trabajadores las cotizaciones y no solamente a sus 650 funcionarios? Que también podría ser una lógica decir, chuta, tenemos una sobre dotación de 650 funcionarios, a ellos podríamos deberle las cotizaciones, pero no a todos los trabajadores de educación. Entonces creo que tampoco se ha hecho ese análisis. Yo, de verdad, Alcalde, se le pidió un documento al Director Jurídico, no sé si ese documento se realizó porque tampoco venía en los adjuntos. Entonces, finalmente estamos en la misma situación de la vez anterior. Yo creo que me he caracterizado por ser una persona consecuente y lo voy a seguir siendo. Así que, por lo tanto, bajo ese contexto, yo no puedo aprobar esta subvención. Eso, Alcalde. Gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Alguien más. Concejál Marcelo Sepúlveda.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Sí, gracias, Alcalde. Buenos días a todos los que están aquí en el salón y quienes nos ven a través de la transmisión.

Varias cosas. Bueno, con respecto a la gestión y eso los colegas ya lo han dejado de manifiesto aquí, la actual situación. A mí me gustaría volver a despejar, que se ponga en carpeta y que quede en el acta, la situación financiera en cuanto a los flujos. Yo entiendo, por lo que explicó la vez anterior el Secretario General, que los dineros llegan, como no alcanzan, se saca del ítem cotizaciones para poder cubrir los sueldos. Es por eso que falta. Hoy estamos aquí en punto de tabla para resolver ese tema en particular.

Ahora me gustaría, más allá del detalle que usted presentó, que nos dijera cómo es la distribución porque, al decir que se le está descontando el dinero de las cotizaciones, la gente siente que se le está metiendo la mano en el bolsillo. Entonces yo creo que ese es un punto que hay que despejar inmediatamente. Cuando llegan los dineros, llegan separados para sueldos, para cotizaciones, llega un solo montón de dinero que dice ítem remuneraciones, no llega separado diciendo cotizaciones y remuneraciones. Perfecto, entonces como usted tiene un solo ítem, cubre los sueldos y le falta. Con este dinero que se está poniendo en punto ahora para votar, con ese dinero, usted quedaría íntegramente solucionado el tema de sueldos, sueldos y cotizaciones previsionales hasta noviembre y los recursos de diciembre deberían llegar y alcanzar para cubrir ambos ítems. Esa es la pregunta súper concreta y de manera muy simple para que todo quede consignado en el acta, Secretario.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD CRISTIAN ULLOA: Tal como dice usted, Concejal, efectivamente, nosotros recibimos la subvención para el ítem de remuneraciones y dentro de las remuneraciones se encuentran los sueldos líquidos y las cotizaciones previsionales. Está todo dentro del mismo ítem y nosotros para poder pagar sueldos líquidos usamos la parte de las cotizaciones para pagarlo. En el caso del mes de noviembre nos faltó este monto que es el que esperamos recibir para enterar y cerrar el mes de noviembre, tanto en remuneraciones como en cotizaciones.

Para el mes de diciembre, los sueldos líquidos están garantizados. Las cotizaciones asociadas al mes de diciembre se pagan a más tardar el 13 de enero, así que eso lo vamos a resolver con recursos de 2024.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: O sea, no vamos a estar en esta misma situación en diciembre.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD CRISTIAN ULLOA: No, Concejal. No.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: No. Que se consigne en el acta.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Puedo preguntar sobre el mismo punto.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Déjeme terminar Concejala. Ahora, resuelto ese tema que consigna en el acta, quiero hacerle la consulta sobre las implicancias financieras del no traspaso anterior, porque independiente de la situación ahora, es una situación futura, pero cuál es la implicancia financiera de no haber traspasado estos dineros en su momento, cuando fue consultado el Concejo.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD CRISTIAN ULLOA: Si nosotros no recibimos esta subvención extraordinaria, tendríamos que pagar con recursos 2024, en el año 2024. Eso significa aproximadamente más de un mes de intereses y reajustes y multas. Adicionalmente nos va a generar una retención en la subvención del mes de enero.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Ese es mi susto. Una retención significa que cuando lleguen los dineros de

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD CRISTIAN ULLOA: Me van a descontar 500 millones.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: 500 millones.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD CRISTIAN ULLOA: Por lo menos. Entonces el daño al presupuesto de 2024 pasa de 800 + 500, pasa a más de 1.300 millones que van con cargo al presupuesto 2024. Por lo tanto, aparte de las multas, los intereses, la retención nos va a generar una disminución del presupuesto que se aprobó la semana pasada.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Gracias, Secretario. Ahora sí, Presidente. Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Gracias, Concejal. Estaba la Concejala Romina Baeza. Sobre el punto.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Secretario, ya. Cómo explicó usted, llega un monto general para los sueldos, incluidas las cotizaciones. Podríamos decir entonces que usted no paga cotizaciones porque no le alcanza y con ese dinero de cotizaciones lo utilizaría, por ejemplo, para pagar el sueldo del resto de la gente. Por ejemplo, con la cotización de Juanito Pérez, con el monto de dinero de la cotización de Juanito Pérez, usted lo utilizaría para pagarle a alguien que obviamente no se financia su sueldo, podríamos decir que es así o entendí mal.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD CRISTIAN ULLOA: No, lo que pasa es que a ver, no es, esto funciona casi como un fondo, Concejala. Entonces llegan los recursos y se pagan los sueldos líquidos, no pensamos ni en Juanito ni en Juanita. Se financia el sueldo de todos los trabajadores con el ítem de remuneraciones. No diferenciamos cuál es el que está financiado y cuál es el que no. Por lo tanto, nuestra primera obligación es pagar los sueldos líquidos y después las cotizaciones.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sería importante en ese punto transparentar además, que la situación que hoy día ocurre en el mes de diciembre de 2024, solo en educación, con todos los ingresos que nos llegan y todos los gastos, a pesar de eso, tenemos un déficit de 1.200 millones de pesos solo, y esto es importante que quede claro, solo en pago de sueldos, sin pago de proveedores, sin los temas de infraestructura, entonces yo quiero que por favor seamos claros la magnitud del problema, hoy día que existe una información contable y financiera al fin, quiero que se transmita esto. Tenemos un déficit solo en educación de 1.200 millones de pesos, solo en pago de sueldos.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: O sea, no le alcanzan los sueldos, porque los sueldos tuvieron un aumento significativo en el sueldo base, sin contar los bonos o lo que se está descontando, porque el sueldo base ya está aumentado, Entonces, obviamente que va a tener ese déficit y usted también lo sabe, independiente que compara o no.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala, el Secretario General es parte de un equipo nuevo que ha transparentado y ha puesto en la discusión este tema y además hemos puesto los antecedentes en la Justicia para que se esclarezca lo que usted plantea. Entonces, por favor, avancemos en la discusión.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Todavía yo no presento una querrela por haber hecho eso. Próximamente lo haré.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Hágalo. Concejala Romina Baeza.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Muchas gracias. Buenos días a todos y a todas. Por mi parte creo que es importante hacer algunos puntos. Evidentemente acá se genera un problema que es lo que vivimos el Concejo pasado por la pérdida de confianza con el trabajo de la Corporación, la falta de claridad respecto del uso de recursos y su distribución, a propósito de cómo se están administrando. Evidentemente cuando uno no trabaja en educación o cuando no ha estado en equipos directivos, la probabilidad de que se te confundan la administración, de dónde llegan los recursos, cómo se administran, cómo se distribuyen, es muy alta. Por eso, antes de seguir avanzando en mi intervención, pongo a disposición la Comisión de Educación para que podamos tener una jornada de trabajo donde podamos clarificar todos estos temas y no solo traerlos a Concejo. Lo digo acá en Concejo, para resguardar que no me deje plantada la Corporación, porque tuvimos 2 comisiones fallidas donde la Corporación unilateralmente decidió no llegar, no entendiendo que ese es un espacio formal de trabajo de los Concejales y que permiten destrabar discusiones, ese es uno de sus propósitos. Entonces lo dejo consignado acá, Alcalde, para que quede en acta y usted sepa que este espacio está a disposición de que podamos aclarar todas estas discusiones y cada vez que haya un traspaso a la Corporación y tenga cierta complejidad, podemos usar la comisión para abordar el trabajo con los Concejales y de repente poder mirar con mayor detalle, los mismos gremios si están interesados en participar y así avanzar en uno de los elementos que nos tiene trabados, que es la confianza, poder mejorar el diálogo que existe y que debería existir para poder solucionar este problema que finalmente afecta a todos los trabajadores y trabajadoras.

Mientras avanzamos en esa materia que creo que es fundamental porque vamos a estar un año más con esta problemática, más allá de que se haya aprobado el presupuesto municipal, hay que hacer las transferencias, hay que ver la forma en la que se van a hacer esas transferencias y para ello requerimos tener claridad respecto a la administración de recursos. Creo que es importante, pensando en la época del año en la que nos encontramos, que se pueda entregar un informe a todos los Concejales, puede ser a través de esa comisión o por oficio en el próximo Concejo, que dé cuenta de cómo se han administrado los recursos, porque hasta ahora solo nos han entregado presentaciones, palabras, pero no documentos que den cuenta con mayor detalle respecto de cómo se utilizan esos recursos. Para mí, como Concejala al menos es importante, más allá de las peleas o discusiones o intereses que pueda haber creado con otras personas.

Por lo mismo, también es importante ahora que se está terminando el año, empezar a tener claridad respecto de las subvenciones que han sido rendidas, pero que no necesariamente están aprobadas, entendiendo que si son rechazadas no deberíamos seguir haciendo transferencias a la Corporación. Eso también quiero que quede en acta, porque es algo muy relevante.

Y por último, por mi parte, yo estoy disponible a aprobar esta subvención, este traspaso de subvención, pensando en que efectivamente nosotros como autoridad, si hay algo que tenemos que resguardar, es el pago de las cotizaciones de los trabajadores. O sea, yo no me puedo desentender de eso, ni puedo pedir, que los recursos. O sea, podría pedirlo si quisiera, pero está lejos de mis facultades, porque no soy yo quien tiene que administrar los recursos municipales. Yo tengo que fiscalizar que se usen correctamente y cuando no se estén usando, decirlo, que se paguen las cotizaciones de los trabajadores es algo importante y es algo relevante más allá de la contingencia, de los bonos y de lo que sea, porque si un trabajador se enferma tiene que poder usar sus derechos sociales. Y eso es lo que a mí me convoca el día de hoy. Así que desde ahí también eso es consecuente con mi actuar, porque hasta ahora hemos velado porque el derecho de los trabajadores sea consignado, hay cosas que se nos han escapado a nuestras manos, pero, por mi parte no me interesa entrar en la pelea chica, sino más bien en poder avanzar para que podamos cumplir con las obligaciones. Eso, Alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Gracias, Concejala. Concejal Leonel Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Sí, Alcalde. Buenos días a todas y a todos. Yo a mí lo que me interesa es la parte legal. Lo que a mí me interesa es el documento que nunca hicimos o que a lo mejor se hizo por ahí. Me gustaría que el Director Jurídico nos informara la parte legal de este traspaso de dinero, a una instancia en la cual creo que ya está descontado. Me gustaría que eso quedara claro para nosotros poder, si es que se puede votar en tranquilidad y poder apoyar a los trabajadores. Pero queremos, yo quiero esa seguridad.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si, yo quisiera pedir al Director Jurídico que pudiera transmitir esa tranquilidad por dos razones. La primera, comentar que esta es una sesión pública, que además tiene un acta, con un ministro de Fe, por lo tanto, quien habla en este Concejo tiene que hacerse cargo de sus palabras, más en el caso del Director Jurídico, por lo tanto, Director Jurídico, yo le quiero pedir que, a propósito de la consulta, si usted nos puede dar la garantía de que efectivamente la interpretación que se da no es tal y que nosotros como municipio tenemos una interpretación claro respecto a esta materia. Por favor Director.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ: Muy buenos días Alcalde, Concejalas, Concejales y a todos los que nos acompañan.

Tal como señalé en la sesión pasada, esta Dirección de Asesoría Jurídica, no tiene ninguna duda que el traspaso de una subvención es algo permitido por la ley, sin duda. Y lo que estamos haciendo acá es que la subvención se le establezca una condición modal, especial y específica que sea destinada al pago de cotizaciones previsionales. Y eso es de la máxima seguridad para garantizar que los fondos que se trasladan estén bien aprovechados, que sean en beneficio de los trabajadores. No existe para esta Dirección de Asesoría Jurídica ninguna forma delictiva, ningún tipo delictivo que pueda afectar y transferir estos fondos. Yo creo que, entendiendo la duda que han tenido algunos los Concejales, quienes respecto del descontado que lo analizó muy claramente el Concejal Sepúlveda, cuando se emite la liquidación de remuneraciones el día del pago, de acuerdo con el contrato, debe señalarse ahí cuáles son los descuentos que se hacen por cotizaciones previsionales. No puede hacerse de otra manera porque así lo establece la ley. Sin embargo, la misma ley es la que establece que el pago de esas cotizaciones previsionales se pueden hacer 10 días después y hasta es categórica que el día 13, en los casos de que se transfieran electrónicamente. Por eso no puede la legislación de remuneraciones, no llevar la mención a cuánto se le descuenta al

trabajador, sus cotizaciones previsionales. De manera tal, que yo no veo ningún tipo delictivo, ni ningún peligro para los Concejales en el votar aprobando esta subvención, finalizada y con todos los resguardos que se han dicho. Es más, creo que representa un verdadero peligro para los Concejales, es afectar los derechos de los trabajadores impidiendo el pago de las cotizaciones previsionales.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Gracias, Director Jurídico. Concejala Baeza. Sí, sobre el punto.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Sí, que se me olvidó algo que era relevante y que tiene que ver con el punto que está diciendo el Director Jurídico. Solo como para clarificar a la gente que está viendo el Concejo, la semana pasada yo no aprobé y me abstuve, porque efectivamente tenía dudas sobre la legalidad de la transferencia. Lo averigüé y al menos todos los abogados con los que yo conversé, que trabajan en municipalidades, me dijeron que no se incurría en ninguna ilegalidad. Si estuvimos a punto de incurrir en una ilegalidad que es real, que tiene que ver con la entrega de subvenciones y de transferencias tienen un fin único cuando ha sido por una modificación presupuestaria. La modificación presupuestaria consignó que este recurso era para el pago de cotizaciones. Si nosotros hubiésemos cambiado el fin de esos recursos hubiésemos incurrido en una ilegalidad, porque en realidad, el procedimiento correcto que deberíamos haber hecho es, hacer nuevamente la modificación presupuestaria consignando los recursos para otro fin y ahí recién modificar el punto. Eso sí es ilegal y es importante decirlo en este Concejo para que se sepa, porque tampoco estuve de acuerdo con esa opción, porque ahí estábamos incurriendo en una falta grave, además de que nosotros no tenemos la potestad de administrar recursos. Eso, Alcalde, Gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Sí, está el Concejal Soto.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Si, yo solo Alcalde, quiero recordar que la administración pública actúa de oficio, por lo tanto, el que quede en acta, aquí el acta la firmamos nosotros, Usted y el Secretario Municipal. La firma alguien más el acta. La firma, por ejemplo, el Director Jurídico, no. Por lo tanto, le recuerdo que como Administración Pública, la Administración Pública actúa de oficio. O sea, por mucho que quede en acta, el acta no la firma él. Cuando yo voy al banco a pedir un préstamo, aunque yo sea cliente del banco, me piden mis liquidaciones de sueldo, me piden mis cotizaciones previsionales, me piden todos los documentos para darme un préstamo. Así que por lo tanto, por mucho que usted diga que queda en acta y que es legal, creo que, como Administración Pública uno necesita el documento firmado por quien está diciendo que se puede hacer, porque si un juez, no, porque no la firma el Director Jurídico, el Director Jurídico no la firma. Pero, pero, espérate, pero escúchenme, en el fondo si pasa algo y un juez ve el acta, el acta la firmamos nosotros los Concejales. Nosotros estamos en el fondo, aprobando lo que dice el Director Jurídico, usted como Alcalde, el Secretario Municipal, como Ministro de Fe, pero él no la firma, y yo le vuelvo a recordar la Administración pública actúa de oficio. Nosotros necesitamos documentos firmados por quienes se hacen responsables y esos documentos, nosotros hasta el día de hoy no lo hemos recibido como corresponde. Hemos actuado desde lo que dice la persona, desde que nos muestran un power pero no nos dan documentos fidedignos.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala Baeza, sobre el punto.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Sí, sí, sobre el punto, Alcalde. Yo tengo una interpretación distinta respecto del uso del acta de Concejo. Sin embargo, algo que es muy importante, es que al Director Jurídico no se le escuchó nada de lo que dijo en la transmisión y al no escucharse eso no queda consignado en acta. Entonces yo pido formalmente que lo repita con el micrófono encendido para que efectivamente quede en acta.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Sí, sí podría despejar inmediatamente esa duda, por favor, además de lo anterior. Bueno, lo que no se escuchó y la consulta que hizo la Concejala, si esto tiene alguna validez.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Yo entiendo que que hay algunas personas que tienen una interpretación distinta en este Concejo y están en su legítimo derecho, pero aquí existe un imperio de derecho en esto. Tenemos un Ministro de Fe, esta es un acta. Yo entiendo que le estemos buscando la quinta pata al gato, pero de verdad les pido que avancemos en esto. Director, te voy a pedir por tercera vez que vuelvas a exponer esto, por tercera vez y les pido que avancemos en el tema. O sea, tenemos varios temas más. Y yo les pido que si van a votar en contra, que los que quieran hacerlo que lo hagan, pero que nos permitan avanzar. Director Jurídico.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ: Bueno, tal como señalé en la sesión anterior, vuelvo a ratificar que no existe ninguna dificultad, ninguna ilegalidad, en aprobar esta subvención. Por el contrario, esta subvención es una subvención modal, condicional que se ha establecido con una finalidad exclusiva de garantizar el pago de las cotizaciones previsionales, entonces la finalidad se encuentra resguardada.

He señalado también que no hay ningún tipo delictivo acá, por cuanto la subvención que se está otorgando tiene una finalidad concreta y específica, el pago de cotizaciones previsionales. Las dudas que tienen los Concejales y que la entiendo, era que cuando se le pagó las remuneraciones a los trabajadores en su liquidación de remuneraciones se señalaba que se le habían descontado las cotizaciones previsionales. Al respecto, quiero decirles que es una obligación establecida en la ley que a los trabajadores, cuando se les paga, se señale cuáles son las deducciones que se hacen, de modo tal que, no podía no consignarse la cifra de cotizaciones previsionales y aún así el empleador tiene 10 días para pagarlo, o hasta el 13 cuando lo hace electrónicamente. Por eso yo no veo que no existe ninguna tipificación delictiva, ni siquiera una ilegalidad en otorgar esta subvención. Por el contrario, me parece que hay una mayor ilegalidad en afectar los derechos de los trabajadores no pagando sus cotizaciones previsionales.

Quiero decirle, además, Alcalde, en relación con lo señalado por la Concejala Del Pino, que hay una dificultad en la interpretación de los acuerdos del Concejo. Las actas de Concejo, hay un principio administrativo, que se llama el de la no formalización. Esto queda por escrito, hay un Ministro de Fe que lo certifica y aun cuando yo no suscribo el acta, no podría desdeirme en un caso de responsabilidad, de juicio de cuenta o de un sumario. No podría desdeirme cuando el Ministro de Fe ha dejado constancia que yo he realizado estas palabras y han quedado en acta y han quedado en una grabación. Eso quería decir, señor Alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Gracias, Director. Está el Concejala Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Sí. Muchas gracias, Presidente. Quiero saludar a los Concejales, a las Concejales, a todos los que están presentes. Algunos amigos también, que nos siguen por las redes.

Mire, yo quiero hacer 2 reflexiones porque yo no soy abogado, yo soy socialista hace, no hace 1 año o 6 meses, hace muchos años. Y como socialista siempre he tenido, porque vengo de una familia socialista, la convicción de estar del lado de los trabajadores. Defender sus derechos. La verdad que me ha dolido, porque de un tiempo a esta parte la Corporación ha maltratado a los trabajadores. Presenta querellas a los trabajadores que se movilizan pacíficamente. Presenta sumarios a dirigentes por defender a sus trabajadores. Presenta sumario a trabajadores que se movilizan defendiendo sus derechos. Entonces yo no puedo ser neutro, indiferente, frente a todo lo que está pasando, por eso quiero ir al tema de fondo. La semana pasada conocimos un conjunto de malas noticias para los trabajadores. No se les va a renovar el contrato a 600 trabajadores de la educación, algo que no había ocurrido hace muchos años. No puedo guardar silencio de eso. Se le está descontando el bono de colación y locomoción a los trabajadores que están con licencias médicas, que según la información recabada con los gremios, son más de 200 trabajadores, que se les va a descontar la locomoción y la colación, a aquellos que están enfermos, que además que están enfermos, están sufriendo y pasándolo mal, se les descuenta eso cuando en el convenio colectivo, eso se consignaba como bono y no como asignación. Tampoco, nunca había ocurrido, muchos años. Se les comprometió vía firma de documento que se iban a firmar los anexos de contratos que establecían la actualización de los contratos, que iba a consignar los beneficios, reajustes y las nuevas condiciones acordadas en los convenios colectivos. Secretario General, firma el documento y no cumple. Tengo los documentos. Y lo que yo sostuve la semana pasada es que esos recursos, esto es discutible. Pero esos recursos que están disponibles y más allá de lo técnico y lo administrativo, yo planteaba que fueran destinados a un anticipo mayor a los trabajadores para pasar la Navidad. El anticipo que se aprobó y se depositó de 100 mil pesos, es el anticipo más bajo que se ha depositado en los trabajadores, yo diría, en muchos años. Absolutamente insuficiente 100 mil pesos para pasar la Navidad y el año Nuevo. Por eso yo sostuve que esos recursos se fueran a ese anticipo y cuando se devolvieran, porque no estábamos pidiendo un bono, no se estaba pidiendo un bono, sino que un anticipo, se recuperara y ahí se pudiera destinar a otros fines. Porque yo entiendo que la Navidad es algo fundamental para cualquier trabajador y los trabajadores de educación también merecen pasar una Navidad digna. Además, porque los bonos que establece el Gobierno y el Estado de Chile no van a llegar, si todavía no se suben a la plataforma. Eso es mentira, que van a llegar, todavía ni los piden, todavía no los piden en la plataforma, no van a llegar. O sea, los trabajadores de educación van a pasar con 100 mil pesos, la Navidad y el año Nuevo. Por eso yo sostuve que deberíamos, esos recursos, haberlos destinado a ese objetivo, no a otro, pero no fui escuchado.

La falta de confianza en la Corporación. Yo tengo cero confianza en la Corporación, puedo hablar 20, 30, 40 hechos que demuestran la desconfianza. Yo no sé por qué este Concejo tiene confianza en la Corporación. Yo tengo cero confianza en la gestión de la Corporación, la actual, la que ocurrió hace 1 año atrás, la que pasó hace 3 años atrás y la que pasó hace 5 años atrás y la que pasó hace 10 años. Pero hay muchos antecedentes que dan cuenta de que, de por qué tenemos desconfianza.

Y aquí quiero plantear otro tema de fondo. Aquí hay un tema de fondo. Nosotros le hemos transferido millones de pesos a la Corporación, sin condiciones, sin control, sin seguridad, lo dije en el Concejo pasado. Concejala Baeza, usted parece que está mal informada porque las rendiciones de la Corporación del año 2022 están todas objetadas. Entonces, si están objetadas, lo que correspondía es que la Corporación las saneara y no lo ha hecho, solamente el 2022, millones de pesos transferidos, objetados. Cuando nosotros le entregamos una subvención de 300 mil pesos a un club de adulto mayor, le decimos que si no tiene rendido y aprobada la subvención es imposible que le podamos entregar un peso, pero a la Corporación le entregamos miles de millones, se objetan las rendiciones y este Concejo no

dice nada, guarda silencio. Las subvenciones del año 2023 están rendidas, están pendientes de revisión. No sabemos qué va a pasar con esas rendiciones.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejal, lleva 6 minutos.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Entonces, con esto termino, señor Alcalde. Entonces aquí propusimos medidas de control y no fuimos escuchados. Pedimos un convenio Mandato, que se iba a presentar, para que los recursos llegaran a su destino y pagara a la Municipalidad, pero con un convenio mandato, que lo entregaran acá y que fuera visado por el Concejo. Nada. Pedimos un documento para garantizar también que la subvención para el fin de pagar las cotizaciones, habiendo sido descontada, tuviese garantías de que es un ejercicio legal, tampoco llegó el documento. Pedimos también de que el Concejo pudiera transferir solamente recursos cuando estuviesen aprobadas las rendiciones y para eso teníamos que tomar un conjunto de medidas, tampoco fui escuchado. Entonces yo planteo más bien al Concejo Municipal, que esa es la realidad, es la triste realidad, miles de millones sin garantías, sin control y lo que lo siguen pasando mal son los trabajadores y trabajadoras de la educación. Eso, Presidente.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala Paola Collao me está pidiendo la palabra hace rato, Concejala.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Buenos días a todos los compañeros, los presentes, la gente que nos ve a través de las redes sociales.

Bueno, yo solamente quiero decir que voy a ratificar mi decisión del Concejo pasado, porque hay que ser consecuente con lo que uno piensa y hace. O sea, yo voy a aprobar porque los trabajadores necesitan tener sus cotizaciones al día. No puedo decir una cosa ahora y después de darme vuelta la chaqueta en el otro Concejo. O sea, si yo estoy con los trabajadores, estoy con los trabajadores hasta el final.

Respeto mucho lo que dice el Concejal Soto, pero todos tenemos diferentes miradas y opiniones al respecto.

Al Secretario General, yo le voy a decir algo a usted, Secretario Nelson, aquí hay un estatuto, y quien tiene que hacer valer los estatutos es usted, aquí para qué se pone tiempo si nadie lo respeta, o sea, para algunos hay tiempo, para otros no. Yo creo que usted como Secretario tiene que velar también porque los estatutos se cumplan.

Y lo otro, lo que dijo don Jorge, el Jurídico. Quiero preguntarle a usted que al estar aquí en, ya se ha preguntado muchas veces, pero dentro de aquí del Concejo y ser algo formal y que quede en acta y grabado. Eso nos da a nosotros la confianza de poder tomar decisiones, porque esto se supone que es algo serio y que queda grabado en un acta. Eso le quiero preguntar a usted, don Nelson.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Buenos días a todos y a todas. La primera consulta respecto de los tiempos y toda la aplicación del reglamento, si bien es cierto, el reglamento debe ser velado de parte de este Secretario, no es menos cierto de que quien preside, también tiene el deber de aplicar el reglamento como corresponde. Yo sugiero y les pido a todos de que se respete ese reglamento.

Respecto del segundo punto. En ese sentido yo voy a indicar de que el documento que se va a terminar de transcribir y aprobar después, incluso por ustedes, constituye un documento público y es de pleno derecho. Este da fe de todas las opiniones que ahí se entregaron. Efectivamente, nadie podría indicar de que no estuvo presente o me desdigo de lo que se dijo en ese minuto. Constituye una realidad que debe ser respondida con responsabilidad de las personas que así lo manifiesten.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Gracias, don Nelson. Por el tema del tiempo, Concejal Soto, la verdad es que yo le tengo mucho cariño y respeto, pero usted siempre se pasa los tiempos y yo creo que todos tenemos que igual respetarnos. Eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Gracias Concejala. Bien, ya hemos utilizado mucho la palabra. Voy a llamar a votar. En votación el punto.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Alcalde, déjeme por favor preguntar algo. Lo último, por favor, para que quede en acta. Lo que pasa es que el Director Jurídico dice que ya efectivamente, con esta subvención se pueden pagar cotizaciones, que eso no es ilegal. Dice también o deja entrever, según lo que yo entiendo, que cometeríamos una ilegalidad al no pagar cotizaciones, tratando de hacernos responsables a nosotros, cuando nosotros no administramos la plata de la Corporación porque los acuerdos se firmaron no con acuerdo del Concejo, etcétera, así que no somos responsables de eso.

Nosotros estamos entregando nuevamente recursos para pagar cotizaciones atrasadas, porque la Corporación, con los recursos que le llegaron para pagar cotizaciones, no las pagaron a los trabajadores y ese dinero lo usaron para otros fines, no sé qué fines, pagarle otros sueldos a otra gente, etcétera. Entonces, eso no es ilegal, usar la plata de las cotizaciones de los trabajadores para pagar otras cosas, no sé si sueldos a otros trabajadores, no sé, no lo sé, no tengo el detalle, pero eso, no es ilegal.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala yo le voy a repetir que nos remitimos al punto en cuestión. El punto es el siguiente, usted tiene el derecho de votar a favor o en contra. El punto está esclarecido son \$834.400.000.- para el pago de cotizaciones. Eso es lo que tenemos que votar, y yo llamo a votar. Concejal Navarro, la última palabra.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Sí, la última palabra. Alcalde, qué posibilidad hay de levantar los sumarios que tienen los dirigentes. Todo lo que dice Roberto Soto tiene totalmente la razón, creo que esta es una instancia donde estamos todos reunidos y poder dejar de perseguir a los dirigentes. Eso me gustaría dejarlo en acta porque, en el acta ya como que está de moda el acta, parece, pero yo pienso que es injusto perseguir a los dirigentes y a los trabajadores de la Corporación, eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Existen procesos, Concejal en el debido derecho, yo estoy disponible a revisarlos todos si es necesario, pero los procesos tienen que continuar. Eso es lo que le puedo decir.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Sí, pero considerar también. O sea.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Por supuesto, siempre ha estado considerado.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Yo creo que los dirigentes lo más que hacen es defender el derecho de los trabajadores, no creo que sea algo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si, pero por eso le digo, Concejal, ajustándonos al debido proceso, revisemos los casos. Si usted tiene algún caso hágamelo llegar y lo revisamos.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Yo se lo voy a hacer llegar.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Para no generar, no caer en una generalidad. Vamos, revisémoslo particularmente.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Sí, pero pienso que esto es grave también, o sea, no por eso no es menor, no es un.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si usted tiene un antecedente que crea que es injusto, hágamelo llegar. Usted sabe que las puertas siempre han estado abiertas.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Bien, se lo voy a hacer llegar ya.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejal Soto, para cerrar.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Sí, Alcalde. Solamente quería agregar en mi intervención que los trabajadores se han movilizado porque aún le deben, se les debe mucho dinero, muchos bonos, se le debe una parte importante de sus remuneraciones. Por eso yo he alzado la voz respecto de las deudas que existen con los trabajadores. El otro día, en una conversación con los dirigentes se habla de entre 800 mil, depende del caso, 900 mil, hasta 1 millón de pesos que se les debe a los trabajadores, parte de sus remuneraciones, parte de su trabajo, parte del cumplimiento de sus funciones y que la Corporación no lo ha saldado hasta ahora.

Yo quiero, y yo pedí también el plan de recuperación de las horas no trabajadas, y no me ha llegado. Así que pido a la Corporación que envíe el plan de recuperación.

Por último, Alcalde, yo solicito que podamos darle la palabra a los trabajadores de la educación. Eso está en el reglamento y lo que corresponde es que el Concejo vote si le damos la palabra o no a los trabajadores, salvo que ellos no quieran hacer uso de la palabra. Pero me parece bien irrazonable, ilógico, que en cualquier órgano democrático como este se escuche a los beneficiarios y podamos darle la palabra si se hace, si las intervenciones son en un marco de respeto y en un marco de contribuir a la discusión, por qué no lo podemos escuchar. Así que yo pido en atención al Reglamento que pueda usted pedir al Concejo como lo hacemos todas las sesiones, para que ellos puedan dar su opinión y escucharlos, y qué piensan del contexto y de todo lo que estamos discutiendo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Yo la verdad creo, Concejal, que ya la discusión se ha dado. Lo que han planteado los dirigentes lo plantearon en el último Concejo Municipal. Estamos claros del punto. Por lo tanto, yo voy a llamar a votar en este punto,

Concejal, porque llevamos una hora discutiendo esto, nos quedan 6 puntos más en la tabla, vamos a estar hasta qué hora discutiendo. Yo, la verdad, le pido al Concejo que avancemos en la discusión, que llamemos a votar. La discusión ya la hemos dado.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Alcalde, en el último Concejo tampoco se le dio la palabra. Usted está diciendo algo que no es. No se les dio la palabra a los trabajadores de educación.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: No sé qué opinan los Concejales, porque son ellos los que tienen que.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Yo estoy a favor de que puedan hablar y decir lo que piensan, si es con respeto, me parece bien. Esto es un órgano de discusión democrática. Yo estoy a favor de que puedan intervenir los trabajadores.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Y los trabajadores quieren intervenir, porque para eso hay que preguntar.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Un representante por cada gremio, me parece algo razonable con un tiempo determinado, pero, por qué no los vamos a escuchar, por qué tenemos temor a escuchar a los trabajadores.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Nadie ha dicho eso,

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Pero si la semana pasada no se le dio la palabra. Pero no se le dio la palabra la semana pasada.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, poh Roberto. Si tú estás armando esto, pregunta quién quiere hablar.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Don Luis Quiroz, usted quiere. Ah, bueno, entonces adelante.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Hay votación para que pueda hablar el dirigente. Bien, pongan el tiempo, por favor, en la pantalla.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Es lo que yo pienso, así que respétame como yo te respeto a ti.

SR. SECRETARIO DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN LUIS QUIROZ: Buenas tardes. Concejo. Va a ser bien breve. Sobre todo para la opinión que manifestó el caballero de ahí, los dirigentes que sean válidamente elegidos. Yo creo que todos los que están acá fuimos elegidos por los trabajadores de la Corporación de Educación y Salud de San Bernardo, que trabajan en las escuelas y en los

jardines infantiles, por lo tanto, tenemos la representatividad de nuestras bases. Creo que eso nos valida ante todo.

Ahora, soy una de las personas y soy uno de los dirigentes que está notificado por querrela y que tengo una denuncia y un sumario. Por lo tanto, si lo quieren saber de cara, lo digo delante de todas las personas. No tengo ningún problema y siempre me he enfrentado con las manos limpias y el pensamiento y el decir y la coherencia que me ha llevado durante todo este tiempo. No he llegado por nada más ni nada menos que la defensa de los trabajadores.

Y hoy en día lo único que queremos decir es que después de todos estos años, 2019 ha ocurrido en el país un montón de problemas y un montón de situaciones económicas que nos lleva en este momento a tener una tasa de desempleo muy alta. Nuestros compañeros de trabajo tienen familia y lo único que se pide en este momento es que durante tanto tiempo no se pagaron nuestras cotizaciones previsionales, hoy día hacer la excepción y darle a nuestros compañeros de trabajo un poco más de dinero para que pasen esta Navidad. Creo que con 100 mil pesos hoy en día no alcanza para una buena cena y para comprarle regalos a aquellos niños o aquellos jóvenes que todavía tienen la ilusión de una Navidad. Creo que podemos pertenecer a cualquier partido político, podemos tener cualquier analogía política, pero tener claro que esta sociedad avanza en creencias, en base a esas creencias, y quitarle a los niños esta posibilidad, hoy en día, creo que por lo menos a mí no me corresponde y si me tienen que juzgar por pedir la palabra y decir esto, bienvenido, seré juzgado las veces que ustedes quieran juzgarme, pero lo único que les pedimos, si hay que implorar, lo imploramos o por lo menos lo hago. Pero denle la posibilidad a estos compañeros de trabajo que su familia pasen una Navidad por lo menos un poquitito más decente. Sabemos la condición económica en la que está el país. Yo creo que todos los que están en política debieran saberla y debieran conocerla. Hoy día los que están sentados acá, todos no se les han tocado los sueldos, no se les han tocado el bolsillo, a nosotros sí, por lo tanto, es menos la plata que estamos recibiendo. Lo único que estamos diciendo es que las cotizaciones previsionales esperen el tiempo que ya tienen que estar esperando, porque están declaradas, tienen los 10 días hábiles para esperar y después pagarlas. Cuando lleguen las remesas desde el Ministerio que las paguen. Eso es lo único que pedimos.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, ¿quién más va a pedir la palabra?
Verónica Pacheco.

SRA. PRESIDENTA DEL SINDICATO DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN VERÓNICA PACHECO: Sí. Buenos días. La verdad de las cosas es que como gremios también concordamos con lo que estaba pidiendo Luis. La verdad de las cosas que yo le hablo al Alcalde, más que nada, la verdad de las cosas es que los asistentes no estamos dispuestos a seguir humillándonos y estar viniendo todo el tiempo a pedir dinero. Yo creo que lo hicimos una vez, dinero que llegó al corporativo y que no se gastó realmente en lo que tenía que haberse gastado, que eran nuestros bonos. Y yo creo que esta va a ser la última vez y espero que sea así, de no venir a decir que necesitamos dinero para una Navidad, porque la verdad de las cosas que deja bastante que desear. Nosotros somos alrededor de 800 personas. Más de 800. La mayoría tenemos hijos, tenemos padres y en algún momento, el próximo año hay elecciones. Yo quiero decirle a cada uno de ustedes, los Concejales, que a lo mejor va a ser la última Navidad que van a estar trabajando en el municipio y no es una amenaza, pero es algo que está muy latente. La gente está muy enojada por la situación que está pasando. Nunca lo habíamos visto, nunca habíamos venido a un Concejo a pedir dinero para poder tener una Navidad digna.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Quedó en el acta.

SRA. PRESIDENTA DEL SINDICATO DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN VERÓNICA PACHECO: Y eso es una tristeza, de verdad se lo digo y ojalá que todo lo que se nos adeuda se nos pague, así como el acuerdo que tenemos con el Secretario General, que dice 15 de enero, ojalá sea así, ojalá, Gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, ha quedado consignado en el acta que Jenny. Jenny Cano.

SRA. PRESIDENTA DEL COLEGIO DE PROFESORES DE SAN BERNARDO, JENNY CANO: Buenos días. Supongo que son buenos días. Primero que nada, decir que yo estoy aquí no en calidad de Jenny Cano, ni en calidad de un partido político, ni una postura política, que sí la tengo y la tengo bien clara. Pero mi postura aquí es en la representación de los profesores y las profesoras de San Bernardo, es esa, no es otra. No me confundo, aunque es muy fácil confundirse aquí en este Concejo.

El martes pasado fue la verdad, que fue un gran espectáculo, que no quiero ni recordar. Espero que mucha gente haya reflexionado. Haya incluso, como Concejales, pedido orientaciones jurídicas, porque haber hecho un discurso en base a posibles orientaciones jurídicas que muchos de ustedes se dieron cuenta de que no eran verdaderas, incluso yo pedí certezas respecto a los puntos, porque obviamente hay que tener certeza, si ustedes han dado varias veces, además, algunos recursos, han otorgado recursos cómo a esta altura del día martes, incluso hoy día todavía no tienen certeza si lo que están haciendo es correcto o incorrecto, esa es responsabilidad de cada uno de ustedes, como Concejales, ustedes representan a la comunidad San Bernardina. Por lo tanto, cuando yo vengo a un Concejo, si aquí hay una persona que dice, que las cosas son de una determinada manera, porque un encargado jurídico, bueno, son ustedes los que tienen que preocuparse de que eso sea así. Feo espectáculo que se dio el día martes, espero que no sea lo mismo hoy.

¿Qué quieren los trabajadores de la educación, en este caso los profesores? Yo creo que me paguen las cotizaciones. Eso es lo que yo quiero. Porque el día de mañana, de enero para adelante, yo no sé qué va a pasar con esta Corporación Municipal, no sé, por la historia. La otra vez lo dije yo, parece que tenemos mala memoria. Si el día de mañana las personas que estamos aquí, no estamos presentes, ¿qué va a pasar con los trabajadores y sus cotizaciones? ¿A quién se las vamos a cobrar? Eso es lo que me importa a mí. Mis cotizaciones y la de mis profesores. El resto, lo lamento. Estoy de acuerdo, es la nada lo que se nos da. Es terrible que no tengamos más dinero, es la realidad, lamentable es la realidad. Pero antes de cualquier cosa, yo prefiero las cotizaciones al día y eso es lo que se ha pedido hasta el momento.

Ahora, las responsabilidades que cada uno tiene en esto, en la administración, en la gestión, hay que tener buena memoria. La historia de los que somos más antiguos aquí, sabemos cómo surgieron estos diversos petitorios sindicales, gremiales, sabemos cómo surgieron, pero ahora están ahí y es una deuda que hay que cumplir. Y no podemos esconder la cabeza. Y por favor, les pido coherencia en el sentido de que esto no es una disputa política para los trabajadores, quizás para ustedes lo es porque tienen un futuro político. Para mí, en lo personal no lo es. Yo represento y voy a seguir representando gremialmente a los trabajadores de manera independiente de partidos políticos o de gobiernos de turno. Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Justo. Bien, ya tenemos todas las opiniones. Voy a llamar a votar. En votación. Apruebo. 1, 2, 3, 4, 5, 6. Abstenciones. En contra Marjorie Del Pino. Abstenciones, Mariela Araya, Roberto Soto. Bien, se aprueba el punto. Muchas gracias. Vamos a tomar un receso de 5 minutos y continuamos.

ACUERDO N° 898 - 2023

“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Marcela Novoa Sandoval; Paola Collao Santelices; los señores Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; con la abstención de la concejal Mariela Araya Cuevas y Roberto Soto Ferrada, y con la negativa de la concejal Marjorie del Pino Díaz; aprobar el otorgamiento de una subvención extraordinaria a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, por un monto de \$ 834.400.000.- para dar cumplimiento con el pago de cotizaciones provisionales del mes de noviembre 2023. Lo que se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 5 letra g) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Según Ord. 1.286, de fecha 06 de diciembre de 2023, de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo y aprobación de Modificación Presupuestaria N° 16, acontecida el día 12 de diciembre del presente”.-

SE HACE UN RECESO DE APROXIMADAMENTE 15 MINUTOS.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión nuevamente.

- 3.- **Aprobación del Aporte Municipal solicitado en el marco del llamado a formulación de propuestas para concurso 2023 del Programa de Recuperación de Barrios “Quiero Mi Barrio” del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y con el objetivo de dar cumplimiento a lo señalado en la Resolución Exenta N° 1.867 de fecha 08 de noviembre de 2023, en caso de ser seleccionado el Barrio los Volcanes y las Amazonas. El aporte municipal corresponde a 5 UF por cada vivienda incluida en el polígono propuesto, lo que en este caso corresponde a 583 viviendas y en consecuencia a 2.915 UF al momento del llamado de licitación de las obras. Según Oficio Interno N° 1.880, de fecha 13 de diciembre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación**

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, pasamos al punto N°3 que la Aprobación del Aporte Municipal solicitado en el marco del llamado a formulación de propuestas para concurso 2023 del Programa de Recuperación de Barrios “Quiero Mi Barrio” del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y con el objetivo de dar cumplimiento a lo señalado en la Resolución Exenta N° 1.867 de fecha 08 de noviembre de 2023, en caso de ser seleccionado el Barrio los Volcanes y las Amazonas. El aporte municipal corresponde a 5 UF por cada vivienda incluida en el polígono propuesto, lo que en este caso corresponde a 583 viviendas y en consecuencia a 2.915 UF al momento del llamado de licitación de las obras. Según Oficio Interno N° 1.880, de fecha 13 de diciembre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación. Director.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CRISTIAN TRONCOSO: Muy buenos días, señor Presidente, Concejales, Concejales.

Efectivamente, tal como lo acaba de indicar el señor Alcalde, estamos en el proceso de postulación al programa “Quiero mi Barrio” en su versión 2023. La siguiente, por favor.

Muy bien, el programa “Quiero mi Barrio”, es una política pública que se implementa desde el año 2007, durante el primer gobierno de la Presidenta Bachelet, busca propender la recuperación física y social de los barrios, facilitando la vinculación de estos barrios que están generalmente aislados con el resto de la ciudad, mediante algunas estrategias que contiene el programa, tales como el mejoramiento de los espacios públicos, el fortalecimiento de tejido social comunitario y la ejecución de proyectos de carácter participativo. La siguiente.

Esto se ejecuta mediante una alianza estratégica entre el Ministerio de Vivienda, las Municipalidades y la comunidad organizada, o no organizada, porque la idea es propender a la organización de las personas que viven en el territorio. Entonces, entre estos 3 actores se ejecuta el Programa “Quiero mi Barrio”, que es el nombre coloquial, porque el nombre exacto con el que aparece en la Ley de Presupuesto es el “Programa de Recuperación de Barrios” conocido como el “Quiero mi Barrio”.

¿En qué estamos? Desde el año 2007 a la fecha, en San Bernardo se han ejecutado distintas versiones del “Quiero mi Barrio”, beneficiando también a diferentes sectores. El primero de ellos, Santa Rosa de Lima, el año 2007; Valle de Yuta, también el 2007; Carelmapu dos y tres en el llamado 2013; El Olivo en el llamado 2016; Los Andes dos, sector dos en el llamado 2019 y Los Andes uno en el llamado 2020. Hasta la fecha hemos ejecutado como Municipalidad 2.280.000.000 en obras urbanas o materiales. A propósito de estas 6 versiones del Quiero mi Barrio y 600 millones de pesos en intervenciones de carácter social, talleres, monitores, etcétera y se han beneficiado más de 12.000 habitantes de la comuna.

¿En qué estamos hoy día con el Quiero mi Barrio? Hoy día con el Quiero mi Barrio, estamos en 2 sectores trabajando, el sector Andes II, donde hay una que corresponde al concurso del año 2019, donde el Serviu o el Ministerio de Vivienda, mejor dicho, financió 514.544.649 \$ y la Municipalidad realizó un aporte de 85.600.000.- pesos, dando un presupuesto total de 600.144.649.-pesos, beneficiando a los habitantes de 504 viviendas, aproximadamente, 1.700 habitantes. Hoy día estamos ejecutando la habilitación de las plazas Luis Uribe y Apalaches de ese lugar, que fue adjudicado hace un par de sesiones atrás en este mismo Concejo y estamos ya en proceso de elaboración de las bases para llamar a licitación para el proyecto de reposición de la sede comunitaria del lugar. Además, en paralelo estamos comenzando en una etapa más preliminar, del Quiero mi Barrio, en el sector Andes I, que corresponde al concurso del año 2020, donde el financiamiento del Serviu alcanza a los 578.718.000.- pesos y el aporte municipal de 97 millones de pesos aproximadamente. Estamos en la etapa de diseño de los proyectos urbanos y se están implementando los talleres. Hay algunos talleres de teatro, de manualidades, de medio ambiente que se están ejecutando también en ese lugar. Ahí hay una lámina, que da cuenta de algunas intervenciones que se han desarrollado desde 2007 a la fecha, donde están ubicados cada uno de los sectores: Santa Rosa de Lima, El Olivo, Carelmapu dos y tres, Andes I y Andes II, Sector dos.

¿En qué estamos hoy día? Como les decía al inicio, en el proceso de postulación al llamado del Quiero mi Barrio 2023 y uno de los requisitos de postulación dice relación con el acuerdo del Honorable Concejo, en el sentido de aportar 5 Unidades de Fomento por cada una de las viviendas que están en el polígono que se está postulando, que en este caso es el barrio Los Volcanes y Amazonas, que está ahí, destacado con color azul, en el límite nororiente de nuestra comuna.

Características de ese sector, hay una alta concentración de personas que registran un nivel de vulnerabilidad dentro del 40% más vulnerable a la comuna, de acuerdo a los datos del Registro Social de Hogares. Hay un rango etario que destaca la cantidad de personas que

están por sobre, los que tienen una edad de adultos mayores. Son 583 viviendas en el sector y hay una distribución más o menos equitativa entre hombres y mujeres desde el punto de vista de la población.

Principales problemáticas que se presentan en el lugar. Ustedes lo conocen mucho mejor que yo, la alta vulnerabilidad social, hacinamiento, hay una imagen deteriorada del sector, sensación de abandono por parte también de los pobladores del lugar. Las viviendas que ya están con bastante deterioro, espacios públicos también muy deteriorado. Vamos a ver unas fotografías a continuación. Veredas y calles en mal estado, en equipamiento comunitario deficiente desde el origen que ha sido deficiente, el equipamiento comunitario en el sector. Malas condiciones medioambientales. Estos sitios que existen en el lugar se convierten rápidamente en microbasurales y hay un débil tejido social comunitario que este programa también busca fortalecer. Aquí hay algunas fotografías de cómo está el sector.

Está la plazoleta Amazonas. Ahí está la plazoleta Amazonas, la cancha de la plazoleta, también Amazonas, que están en malas condiciones. La siguiente cancha, compa. Hay unos juegos infantiles que están también ahí, bastante deteriorados, además instalados en un sector que no se torna para nada atractivo para que las familias concurran al lugar a hacer uso de esos juegos infantiles.

Está la plazoleta Volcán Tupungato, un sitio de ocio también que se utiliza por algunos vecinos como estacionamiento, cuando podría destinarse si los vecinos así lo determinan, a un estacionamiento en mejores condiciones, pero también generar algún espacio de participación comunitarios, y los pavimentos en mal estado, tanto de las veredas como de las calles.

¿Qué es lo que solicitamos al Honorable Concejo Municipal? Es el acuerdo para que como Municipalidad aportemos, tal como lo indican las bases de postulación del barrio, 5 Unidades de Fomento por cada una de las viviendas del polígono. Son 583 viviendas, lo que se traduce en un aporte municipal de 2.915 Unidades de Fomento que al día de hoy son 36 mil pesos la Unidad de Fomento, por lo tanto, son 106 millones de pesos aproximadamente.

Cabe mencionar que el valor de la UF se calcula al momento que sea necesario el aporte de la Municipalidad, es decir, una vez que se haya adjudicado el barrio para la ejecución del programa y además que se den inicio a las obras físicas que dice en relación con los mejoramientos en el sector. Esto es un aporte específicamente para la inversión física, no para los talleres de fortalecimiento de tejido social comunitario que vienen en su totalidad financiados por el aporte del mismo. Eso, señor Alcalde, Concejales y Concejales.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Preguntas, Concejal Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias, Presidente. Bueno, primero quiero felicitar al Director, porque lo ha explicado muy bien. Ha hecho una reseña histórica, ha hablado de cómo nacieron estos proyectos, y de cómo se articulan distintos órganos públicos para hacer que esto funcione. Y a mí me parece que es una buena noticia, Presidente, porque esto van en directo beneficio de las familias y de los vecinos, de un sector que históricamente ha estado abandonado en San Bernardo, que es el sector que está más allá de Los Morros, como usted bien lo describió, Secretario, es un sector donde hay inseguridad, lamentablemente donde hay sitios eriazos, donde hay que mejorar el pavimento, falta de juegos infantiles, la sede vecinal no se encuentra en condiciones dignas. El otro día tuvimos en la sede Amazonas y Volcanes y constatamos que necesitan una manito de gato, ahí está la cancha, hay unos juegos. Se necesita, evidentemente recursos públicos. Por eso que esta noticia, esta iniciativa que se quiere implementar, va a cambiar el rostro por lo menos de algunos sectores como lo han hecho otros sectores de San Bernardo en su historia. De uno,

de dos. Usted lo dijo El Olivo, El Carelmapu y también uno de los primeros, Santa Rosa de Lima, que, hasta hoy, el día de hoy, cuando uno visita a Santa Rosa, se encuentra con una linda sede, una plaza, Juegos Infantiles. Presidente, me parece que los recursos que se están solicitando son recursos que se necesitan para poder implementar esta política pública. Esto tiene mucho sentido para la gestión, tiene mucho sentido para este Concejo Municipal y tiene aún mayor sentido para los propios vecinos y vecinas, porque ellos van a disfrutar y van a cambiar su entorno, y definitivamente van a mejorar su calidad de vida. Así que por cierto, yo voy a probar con mucho gusto y vamos a estar ahí participando y esperamos también estar en la inauguración, así que lo felicito nuevamente. Director. Muchas gracias, Presidente.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, Concejala Paola Collao.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Me tomo las palabras del Concejal Soto, ya que es un sector que requiere alta inyección de recursos públicos para poder mejorar el entorno, la calidad de vida de las personas mayores, donde los niños tengan espacios que sean bonitos para poder salir a recrearse, porque en esos sectores hay muy poco verde, muy pocas plazas que sean como la gente. Porque hay plazas, pero se ven cerca los juegos infantiles que están en mal estado. Y que bueno, me gustó la presentación del Director igual porque refleja en la fotografía lo que es el sector ya, así que obviamente se va a aprobar, de mi parte el punto.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muchas gracias, Concejala. Alguien más. No. Bueno, yo también quisiera aprovechar de mencionar que dentro de nuestro Plan 2024 en seguridad hemos querido relevar la importancia de la prevención situacional y el espíritu de este proyecto apunta justamente a eso, porque la seguridad no es materia propiamente tal del municipio, pero sí lo es la recuperación de espacios que están abandonados, deteriorados, para que la familia pueda apropiarse de estos espacios y tratar de alguna manera correr a la delincuencia que hoy día se ha tomado en nuestros barrios. Por lo tanto, los proyectos que van en esta naturaleza de alguna manera reflejan el espíritu. Cuando se creó este esta iniciativa fue en el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet y justamente fue pensado en eso, no solamente en recuperar y pintar, sino que también construir un tejido social más fuerte. Es decir, el Ministerio de la Vivienda pone gran parte de los recursos en el municipio como parte de la administración local. También asume un rol y también se tiene que involucrar, pero principalmente las comunidades. Las comunidades son quienes definen, establecen ciertos principios de cómo recuperan su espacio, de cómo le hace un sentido de pertenencia. Porque yo vivo en un sector y viene alguien de afuera y me construye algo, probablemente no lo voy a tener el mismo cariño que si vienen y me preguntan qué es lo que yo quiero para relevar. Y creo que ese espíritu y esa fortaleza hay que resaltarla. Y a propósito de nuestra tarea en seguridad, creo que uno de los principales indicadores que queremos el próximo año resaltar justamente tiene que ver con fortalecer la seguridad y la situación situacional y en esa materia poder recuperar espacios que por años han estado abandonados, sobre todo en el sector oriente.

Así que yo, sin más, también llamo a aprobar este proyecto. En votación. Apruebo. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 899 - 2023

“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Paola Collao Santelices; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr.

Christopher White Bahamondes; aprobar el Aporte Municipal solicitado en el marco del llamado a formulación de propuestas para concurso 2023 del Programa de Recuperación de Barrios “Quiero Mi Barrio” del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y con el objetivo de dar cumplimiento a lo señalado en la Resolución Exenta N° 1.867 de fecha 08 de noviembre de 2023, en caso de ser seleccionado el Barrio los Volcanes y las Amazonas. El aporte municipal corresponde a 5 UF por cada vivienda incluida en el polígono propuesto, lo que en este caso corresponde a 583 viviendas y en consecuencia a 2.915 UF al momento del llamado de licitación de las obras. Según Oficio Interno N° 1.880, de fecha 13 de diciembre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación”.-

- 4.- Aprobación para que las organizaciones ganadoras de los Fondos Concursables Subvenciones 2023, aprobadas por D.A. Exento N° 5.350, de fecha 13 de septiembre de 2023 y FONDEVE, aprobados por D.A. Exento N° 5.349, de fecha 13 de septiembre de 2023, para que la rendición de los proyectos adjudicados, tengan un plazo máximo de presentación hasta el 31 de marzo de 2024. Según Oficio Interno N° 4.370, de fecha 14 de diciembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Expone Dirección de Desarrollo Comunitario.**

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pasamos al punto N°4, que es la Aprobación para que las organizaciones ganadoras de los Fondos Concursables Subvenciones 2023, aprobadas por D.A. Exento N° 5.350, de fecha 13 de septiembre de 2023 y FONDEVE, aprobados por D.A. Exento N° 5.349, de fecha 13 de septiembre de 2023, para que la rendición de los proyectos adjudicados, tengan un plazo máximo de presentación hasta el 31 de marzo de 2024. Según Oficio Interno N° 4.370, de fecha 14 de diciembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Expone nuestra directora, María Novoa.

SRTA. DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO MARÍA NOVOA: Muy buenos días Alcalde, Concejales y Concejalas. Efectivamente, tal como dice el punto, como Dirección venimos a esta sesión de Concejo para solicitar el pronunciamiento para la aprobación en la extensión de los plazos de rendición de los proyectos de aquellas organizaciones que se ganaron durante este año, el Fondo Concursable Subvenciones y Fondevé 2023. Principalmente, esta solicitud tiene como objetivo poder formalizar esta ampliación, ya que gracias al retorno tanto de las organizaciones Sociales, como desde el Departamento de Fortalecimiento y los Inspectores técnicos nos han hecho sentir y nos han señalado la necesidad de poder ampliar estos plazos, ya que las organizaciones por diversos motivos han tenido problemas en su ejecución y en base a esto la idea es poder darle el plazo pertinente para que ellos puedan hacer su proyecto, ejecutarlo y rendirlo en tiempo y forma. Principalmente tiene que ver con la adquisición de los insumos, los proveedores. Algunos problemas que ha tenido internamente las organizaciones y alguna fecha administrativa que ha llevado a que las organizaciones no puedan ejecutar normalmente el proyecto. Por ende, estamos solicitando acá la aprobación para que esa rendición sea con fecha máxima 31 de marzo del 2024.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Concejal Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Sí. Cómo está, Directora. Me parece razonable lo que se está planteando, porque por diversas razones, como usted lo señaló, aquellas organizaciones funcionales y territoriales que se adjudicaron los fondos, el Fondevé y el fondo de subvenciones necesitan un plazo mayor y me parece que es muy justo poder otorgárselo.

Pero también quiero plantear señor Presidente que este Concejo aprobó subvenciones directas importantes a un número importante de organizaciones. Me parece que fue en noviembre, no estoy seguro y yo también pido que, porque han golpeado la puerta de mi oficina y también de muchos Concejales, planteando la inquietud y la dificultad para poder también rendir esos recursos. Entonces yo quiero plantear al Concejo que se pudiera buscar una solución también colectiva para solucionar esa dificultad, porque muchos de esos cheques fueron entregados hace 2 semanas o hace 1 semana, o hace 3 semanas, o sea, durante el mes de diciembre. Entonces es lógico y razonable, que no van a poder ellos rendir oportunamente y por esa razón que también solicito que se pueda buscar una solución. Pero en atención a lo que se está planteando ahora, me parece muy razonable para que los dirigentes, que son los que se dan el trabajo de hacer las cotizaciones, elaborar los proyectos, presentarlos, conseguir los documentos, tengan más tiempo también para una de las etapas fundamentales también de este proyecto que es la rendición. Así que yo, señor Presidente, por cierto, voy a aprobar esta propuesta.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, Directora.

SRTA. DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO MARÍA NOVOA: Perfecto. Haremos las coordinaciones también con la Dirección pertinente en relación a las subvenciones directas para poder acompañar también el proceso con las organizaciones desde Organizaciones Comunitarias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, lo que entiendo es que en el acuerdo, cuando aprobamos la última subvención, estaba establecido que no se dejaba una fecha límite, sino más bien la responsabilidad de que ellos puedan hacerlo lo antes posible para que puedan pedir una subvención. De hecho, el acuerdo lo voy a leer: *“Se acuerda por el voto favorable de los Concejales presentes, señora Romina Baeza, Marjorie del Pino, Cristina Cofré, Marcela Novoa, Mariela Araya, Paola Collao, los señores Roberto Soto, Marcelo Sepúlveda, Leonel Navarro y el Presidente señor Christopher White, aprobar los acuerdos para el otorgamiento de subvenciones a diversas organizaciones de la comuna, se adopten por parte del Concejo Municipal al término de la lectura de cada uno de los oficios internos que se indican a continuación. El N°1.698, 1.699, 1.700, 1.701 y 1.711 de la Secretaría Comunal de Planificación, que complementa el oficio interno 1.700 y además, autorizar que las rendiciones de cuentas respectivas sean presentadas por parte de las instituciones más allá del 31 de diciembre de 2023”*

Está zanjado.

SRTA. DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO MARÍA NOVOA: Okay, entonces el punto.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: No se pone límite.

SRTA. DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO MARÍA NOVOA: No se pone límite, por ende no tiene que pasar por Concejo porque ya se aprobó en el acta respectiva.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Sí, entonces no tienen que presentar prórroga.

SRTA. DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO MARÍA NOVOA: No, porque ya el propio acuerdo dice que no hay máximo de.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Okay. O sea, la puede presentar dentro del próximo año, en el fondo.

SRTA. DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO MARÍA NOVOA: Exactamente.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Ya. Okay.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Perfecto. Bien, si no hay más consultas en votación. Apruebo. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 900 - 2023 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Paola Collao Santelices; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar la iniciativa para que las organizaciones ganadoras de los Fondos Concursables Subvenciones 2023, aprobadas por D.A. Exento N° 5.350, de fecha 13 de septiembre de 2023 y FONDEVE, aprobados por D.A. Exento N° 5.349, de fecha 13 de septiembre de 2023, puedan presentar las rendiciones de cuentas de los proyectos adjudicados con un plazo máximo hasta el 31 de marzo de 2024. Según Oficio Interno N° 4.370, de fecha 14 de diciembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario”.-

5.- Aprobación de conciliación con doña Vianca Sintia Guzmán Espinoza, por un monto de \$ 8.000.000.- presentada ante el Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo con fecha 05 de diciembre de 2023 en causa RIT O-493-2023. Según Oficio Interno N° 1.655, de fecha 11 de diciembre de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Expone Dirección de Asesoría Jurídica.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pasamos al punto N°5. Aprobación de conciliación con doña Vianca Sintia Guzmán Espinoza, por un monto de \$ 8.000.000.- presentada ante el Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo con fecha 05 de diciembre de 2023 en causa RIT O-493-2023. Según Oficio Interno N° 1.655, de fecha 11 de diciembre de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Director.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ: Gracias, Alcalde. Sí, la señora Vianca Sintia Guzmán Espinoza, ella tenía una remuneración de aproximadamente \$800.000.- pesos. Se desempeñaba en el Estadio Municipal, era profesora de triatlón y también profesora en la piscina. Ella fue contratada a honorarios el 2016 y estuvo hasta junio del 2023. O sea, hartos años. Ella nos demandó ante los tribunales del trabajo por un despido indirecto y el total de la suma, haciendo un cálculo aproximado de las cotizaciones previsionales, daban una suma de \$7.040.000.- pesos y nosotros pudimos llegar porque el tribunal ofreció bases de acuerdo por 8 millones de pesos, los que someto a la decisión de este Honorable Concejo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Consultas. No.

Bien, En votación. Apruebo. Se aprueba el punto.

ACUERDO N° 901 - 2023

“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Paola Collao Santelices; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar la conciliación con doña Vianca Sintia Guzmán Espinoza, por un monto de \$ 8.000.000.- presentada ante el Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo con fecha 05 de diciembre de 2023 en causa RIT O-493-2023. Según Oficio Interno N° 1.655, de fecha 11 de diciembre de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica”.-

- 6.- **Aprobación autorización de la contratación directa de la “Concesión para la Prestación de los Servicios de Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios, Voluminosos, Otros y Reciclaje Asociado”, desde el 02 de enero de 2024 al 02 de julio de 2024. Según Oficio Interno N° 840, de fecha 05 de diciembre de 2023 y Oficio Interno N° 863, de fecha 13 de diciembre de 2023, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. Se trata de una licitación sometida por primera vez a toma de razón, para lo cual se está trabajando con la Contraloría General de la República, llevándose a cabo 4 reuniones con dicho órgano de control. Expone la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato**

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Pasamos al punto N°6, que es la Aprobación autorización de la contratación directa de la “Concesión para la Prestación de los Servicios de Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios, Voluminosos, Otros y Reciclaje Asociado”, desde el 02 de enero de 2024 al 02 de julio de 2024. Según Oficio Interno N° 840, de fecha 05 de diciembre de 2023 y Oficio Interno N° 863, de fecha 13 de diciembre de 2023, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. Se trata de una licitación sometida por primera vez a toma de razón, para lo cual se está trabajando con la Contraloría General de la República, llevándose a cabo 4 reuniones con dicho órgano de control. Expone la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. Director.

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: Sí. Buenos días, Alcalde, Concejales, Concejalas. Bueno, el día de ayer tuvimos una reunión con 3 Concejales, estuvo el Administrador Municipal y el Director Jurídico y Jerónimo Pérez, que el Jefe de Aseo de la Dimao. Estuvo Mariela Araya, Marcela Novoa y la Concejala Cristina Cofré, en la cual dentro de la conversación llegamos a algunos puntos que los Concejales, las Concejalas en este caso necesitaban que la exposición de hoy día fuera clara y precisa para poder entender el proceso.

Pues bien, el proceso se inicia cuando la la unidad técnica, en este caso, la Dimao envía los Términos Técnicos de Referencia a la Secretaría Comunal de Planificación haciendo cumplimiento a lo que es el Reglamento de Licitaciones y Compras Públicas en la cual hay un tiempo determinado y un tiempo en que la unidad tiene que dar respuesta, antes de los 6 meses, que es un tiempo prudente como para llevar una licitación, en este caso, en la presentación el oficio interno de la Dimao 287 a la Secpla, que fue el día 15 de mayo del año 2023, en donde se remiten las bases técnicas de los servicios “Concesión para la prestación de los servicios de recolección, transporte de residuos sólidos domiciliarios voluminosos, otros y reciclaje asociados, y la Concesión para la prestación de los servicios de recolección, transporte de escombros, ramas, microbasurales y otros de la comuna de San Bernardo”. Siguiente, por favor.

El oficio interno 289 dirigido a la Secpla el día 17 mayo del 2023, en donde se remiten las bases técnicas para el servicio de “Concesión para el servicio de disposición final de los servicios extraídos de, y aquí se divide en 2: que es el servicio de recolección y transporte de los residuos sólidos domiciliarios voluminosos otros y reciclaje asociado, y el servicio de recolección y transporte de escombros, ramas, microbasurales y otros. La siguiente, por favor.

Dentro de los antecedentes y dentro del proceso mismo, cuando se envía el oficio a la Secpla, el día 19 julio del 2023 comienza el proceso con la toma de razón a la Contraloría General de la República y es donde vía correo electrónico, la Dirección de Asesoría Jurídica envía un correo a la Contraloría General de la República, el día 19 julio del 2023. Posterior a ello, el día 27 septiembre del 23 se solicita informe técnico económico a la Dimao, dispuesto por lo que es el artículo 13 del Reglamento 250 del 2004, de lo que es las compras públicas. La Dirección de Asesoría Jurídica, luego informa el 25 de octubre del año 23 a la Contraloría General de la República que la licitación de transporte de residuos sólidos domiciliarios va a tomar de razón. Va a tomar razón. Considerando que el Servicio, uno termina el 31 de diciembre de este año. Luego, el día 16 noviembre del 2023, se informa por la Dirección de Asesoría Jurídica el ingreso por Ventanilla Única a la Contraloría General de la República, las bases de licitación de transporte de residuos sólidos domiciliarios número 7187, que es el número que da la Contraloría del año 2023 de fecha 30 de octubre de este año.

Luego, con fecha 16 de noviembre del 23, la Contraloría General de la República, y que fue parte de la conversación de ayer con las Concejales, sugiere trato directo para el servicio de transporte de residuos domiciliarios. Bueno, el correo es más extenso en donde el abogado de la Contraloría General de la República advierte que estamos en los tiempos de que el contrato termina el 31 de diciembre y el mismo sugiere a través de un correo electrónico que está todo acá, por si acaso están todos los antecedentes, sugiere el trato directo. No, no están dentro de los antecedentes que ustedes tienen. Pero es parte de la exposición. Es parte de lo que estoy exponiendo hoy día. Luego, el día 17 de noviembre, la Contraloría General de la República cita a la primera reunión de trabajo vía telemática, en donde los actores son Secpla, la Dirección de Asesoría Jurídica y la Dimao. Posterior el día 20 noviembre del 23, se solicita reunión para conversar sobre la licitación que en ese momento estaba en el portal, que era el servicio de disposición de los residuos sólidos domiciliarios y es la disposición donde nosotros llevamos nuestros residuos. Estaba en el portal, estaba en proceso de licitación pública. Pues bien, de ello el abogado de la Contraloría sugiere 2 opciones, una

adjudicar el servicio y luego llevarlo a toma de razón. Y la segunda opción era revocar la licitación para ir a la par con los otros servicios y luego llevarlo a toma de razón. Pues bien, el 28 del 11 del 23 la Dirección de Asesoría Jurídica sugiere oficiar al Alcalde solicitando, suscripción de un trato directo, que además de ello debe ir, y es así, debe ir a toma de razón de la Contraloría General de la República. ¿Qué quiere decir esto? que sí, en la hipótesis que ustedes Concejales, aprueben esto, de todas formas, se va a toma de razón a la Contraloría General de la República. La siguiente, por favor.

Bueno, justamente lo que les he dicho ahora es sobre los dos servicios que van a toma de razón a la Contraloría General de la República y le doy pase al Director de Asesoría Jurídica para que explique este otro servicio.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ: Muchas gracias. Sí, un poco hacer una introducción respecto de los otros dos servicios. Nosotros iniciamos conversaciones con la Contraloría un mes antes que nos llegaran las bases, porque como sabíamos que venía y se había dictado la ley en abril y había un reglamento en noviembre del 2022, sabía que venía una situación de cambio de modelo y de revisión exhaustiva de la Contraloría. Por eso la Dirección de Asesoría Jurídica en julio, un mes antes que llegaran las bases a jurídico, ya se había contactado con la Contraloría. La Contraloría nos contó que ellos estaban trabajando con varias Municipalidades y que hasta ese momento y hasta el día de hoy, solamente 3 Municipalidades han obtenido toma de razón y ese día nos mandaron unas bases que habían sido tomas de razón, que eran de Paine.

En las conversaciones que sostuvimos con la Contraloría nos señaló que estos 3 contratos que estamos viendo nosotros ahora tienen una íntima relación, están muy relacionados, fundamentalmente por la disposición. Entonces la Contraloría sostuvo que querían ver un poco, al menos, los dos que estaban ahí, querían revisarlos y que fueran a toma de razón por su íntima ligazón que tenían ellos dos, por eso nos dieron la opción de o llevar a la adjudicación el de transporte o bajarlos y hacerlos de la misma manera.

Quiero contarles además como contexto, que la Contraloría ha sido muy exhaustiva en la revisión del modelo contractual de esta materia, muy exhaustiva y no les puedo comentar lo que nos ha dicho porque las bases son reservadas, hasta que sean publicadas. Pero sí puedo contarles que en muchas de las cuestiones que antes decidía un ITS ahora quiere que estén establecidas en las bases y eso es un poco complejo y ha demandado un gran esfuerzo técnico, no en las materias jurídicas, porque algo nos dijeron sobre las multas, sobre los certificados y qué sé yo, pero el tema es técnico para que haya una libre concurrencia, para que puedan haber postulaciones de varios oferentes. Así que eso les quiero decir con respecto de lo que había hablado el Director de Dimao.

Ahora, respecto de esta tercera, recordarles que esta disposición final fue adjudicada al proveedor Santa Marta y después que fue adjudicada, a los pocos días después de ser adjudicada, Veolia presentó una reclamación ante el Tribunal de Contratación Administrativa, donde señaló que sí tenía multas porque nosotros habíamos revisado y habíamos sostenido que no tenían multas y Veolia sí hizo una presentación al Tribunal de Contratación Administrativa, señalando que tenía multas y efectivamente envió un listado de 15 multas que tenía.

Bueno, lo revisamos y efectivamente había una multa del 2021 y una multa que se había producido 2 semanas antes de la postulación, que era como el 6 de marzo, que era respecto de multas por sumarios sanitarios que se habían afinado. En definitiva, cuando hace esa presentación nosotros comenzamos un proceso de invalidación para verificar y pedirle a los 3 oferentes que hicieran sus alegaciones, que eso se llama la audiencia y cuando iniciamos el procedimiento Veolia decidió desistir de la acción ante el Tribunal de Contratación Pública, porque señaló que no iba a seguir adelante, después. Entonces recibimos las alegaciones y

especialmente la de Santa Marta, que en suma dijo que había sido un error no voluntario, no intencional. Pero aun así, se decidió y se resolvió invalidar la adjudicación. Posteriormente se revocó y hoy día es necesario también ir a regularizar esta situación con Santa Marta y hacer una nueva licitación y la nueva licitación tiene que estar acorde a toda la estructura que estamos realizando ahora con la Contraloría. Eso quería contarles respecto de esto.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, vamos a dar la palabra. Concejal Navarro. Concejala Romina Baeza.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Sí, una consulta, por qué la Contraloría sugiere este modelo, digamos, y autoriza a la misma empresa a continuar con el contrato directo.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ: Bueno, fundamentalmente porque la revisión de las bases se va a demorar. Nosotros conversamos con ellos, las llevamos en octubre y en noviembre le dijimos Contraloría sabe que nosotros, nosotros le dijimos necesitamos al 31 de diciembre tener estas bases y la Contraloría, y nos dijo no, nosotros no vamos a alcanzar a revisarlas al 31 de diciembre, así que hagan un trato directo y ella nos recomendó un trato directo, un modelo de trato directo y también nos señaló por cuánto tiempo, con el objeto de hacer la transición a este nuevo modelo. La Contraloría en ningún momento nos dijo que hiciéramos el trato directo con ningún oferente, no. Dijo que hiciéramos un trato directo, no con Santa Marta, Concejala, sino que hiciéramos un trato directo. Claro, claro, en tanto se revisaba el modelo que estábamos elaborando.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala Romina Baeza.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Sí, Alcalde. Primero quiero proponer una moción de orden porque acá tenemos varios puntos. Está el 6, 7, que es el de disposición final de residuos, después viene el 8 y 9 y el último punto es este. Entonces yo quiero que demos las discusiones ordenadas, porque cada uno de los puntos tiene observaciones distintas y acá se hizo una presentación de los 6 puntos en conjunto. Eso es lo primero, porque si no nos vamos a enredar en la discusión, porque vamos a estar hablando de cosas distintas.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: De acuerdo.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Lo segundo, respecto a la reunión a la que se convocó a los Concejales, yo creo que la falta o la poca asistencia de los mismos da cuenta de que ese es un mecanismo que no debía haberse usado, porque se nos cita con muy poca antelación, cuando esto podría haber sido una comisión y las comisiones permiten la transmisión por zoom y eso facilita a quienes trabajamos poder participar. Yo lamento que esto se lleve de esta manera porque uno tiene un montón de dudas que terminan traduciéndose acá en el Concejo, cuando podríamos avanzar en la discusión, porque si no, terminamos con Concejos que duran 6 horas.

Y respecto del punto 6 y 7, me llaman la atención varias cosas. Primero, por sobre todo que la Ley 21.445, que es la que establece que la Contraloría tiene que tomar razón de las bases de este tipo de servicios de basura, fue aprobada y comenzó su vigencia en abril del año 2022, el 14 de abril del año 2022, o sea, en mayo, cuando se manda el primer oficio, esta ley

ya lleva un año de vigencia y eso me parece problemático porque entendiendo que las licitaciones de basura ahora son un proceso extenso, eso es real, de acuerdo a todos los antecedentes que yo pude recopilar, efectivamente la Contraloría se toma mucho tiempo para avanzar en esta materia, nosotros partimos tarde. La ley ya tenía un año de existencia y ahí hay una falta de quien no haya previsto esta situación, porque se sabe, toda la gente que trabaja en municipios sabe que las licitaciones de basura son lentas y son demorasas. Y por sobre todo si además un ente como la Contraloría forma parte, porque además es un actor, que no solo las revisa, sino que además participa de las mismas, se debería haber entendido que el proceso iba a ser mucho más extenso. Entonces que me digan que en mayo recién estaban las especificaciones técnicas, da cuenta que estamos llegando demasiado tarde. Entonces aquí hay responsabilidades que en esta documentación que nos entregan, no dan cuenta porque pareciera ser, si uno lo mira sin tener idea, uno dice ya mayo es un tiempo razonable, pero si uno se involucra con lo que establece la ley, se da cuenta de que estamos demasiado tarde.

Y, me queda otra duda que tiene relación con el proceso que aquí ha sido relatado que es evidencias. Acá se nos entrega una cronología que no venía adjunta en el acta, en la documentación para el Concejo porque ahí solo venían como los requerimientos y las condiciones de este trato y no viene ningún tipo de respaldo que dé cuenta que efectivamente esto sucedía en los tiempos y lo que debería ser relevante considerando que por 6 meses vamos a hacer una contratación de más de 2 mil millones de pesos. Entonces, como en vista de la gran cantidad de recursos que se están solicitando, deberíamos haber sido un poco más precisos con la documentación y entiendo que el día de ayer, en la reunión en la que no pude participar por lo antes señalado, porque se nos avisa de manera poco oportuna, se solicitó la evidencia de que la Contraloría solicita o sugiere este trato directo. El señor Arriaza dijo que eso estaba en ese montón de papeles que está sobre la mesa, pero ninguno de los Concejales aquí lo ha visto. Él dijo que era un correo electrónico que estaba en esa documentación, entonces a mí me gustaría ahora ver el papel dentro de estos papeles que ahí están, que da cuenta de que ese correo existe porque eso es clave para poder avanzar en esta materia. Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, parte el Director Jurídico, después le vamos a dar la palabra al Administrador y finalmente Eduardo, mientras reparte los documentos y nos explica por qué no lo mandó. Director.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ: Si, solo aclarar una cosa, Concejala, que la ley efectivamente es de abril del 2022, pero esa ley estaba sujeta a la dictación de un reglamento y el reglamento estuvo vigente recién en noviembre del 2022, o sea, hubo mucho menos tiempo que el que usted suponía.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Administrador.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Alcalde, solo consignar que igual son 6 meses, es medio año antes de que se inicie el proceso acá en San Bernardo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, que lo lea el mismo Eduardo y lo explique él. Tiene Solo una copia.

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: Lo tengo en el correo. Así que si quiere se lo envío a todos los Concejales. Ya.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala Novoa. Quiero hacer una moción de orden. Concejala Novoa.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Quiero hacer una mención porque si siempre la Secpla hace las presentaciones, por qué esta vez la tuvo que hacer Dimao. Eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Preguntémosle Eduardo, y aprovecha de leer el correo, Eduardo.

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: Leo el correo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si. Sí, pero deja que lo lea para que todos tengan la misma información.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Alcalde, yo solo quiero señalar, antes de que lo lean, que este es un mail que envía un funcionario de la Municipalidad de San Bernardo a otro funcionario de la Municipalidad de San Bernardo. En ninguna parte está adjunto un mail de parte de alguien de la Contraloría. Hay un mail de la Contraloría, pero no es este mail. Aquí solo funcionarios están diciendo entre sí, lo que la Contraloría dijo, pero no está el respaldo de lo dicho por Contraloría. O sea, por ejemplo, aquí el mail sale como me fue solicitado, me contacté con bla y me recomendó realizar un trato directo por la causal de urgencia, imprevisto. Pero esa recomendación no está en esta fotocopia.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Preguntémosle al Director.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Tampoco está el correo base porque el correo anterior, mira, este es un correo de Pilar Cisternas a Jorge Álvarez y el correo anterior es de Pilar Cisternas, que es funcionaria municipal a Gonzalo Lazo de la Contraloría. Pero la respuesta de Gonzalo no está en ninguna parte. O el mail original de Gonzalo como que es la persona de Contraloría. Eso son solo mails de funcionarios municipales.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Director. Romina, si le puedes pasar, por favor el documento.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Porque, igual es complejo que venga con una sola copia, si es un documento que se pidió el día de ayer en reunión.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Eduardo, si puede explicar por qué no mandó el documento si ayer se dijo que estaba. ¿Por qué no envió el documento si ayer se comprometió a mandarlo?

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: Si, lo que ayer comprometimos fue hacer la cronología de lo que fue el proceso de la licitación.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Es que, perdón, Director. Lo que pasa es que yo estuve ayer en la reunión, por eso, estuvo la concejala Novoa, estuvo un ratito la Concejala Cofré y yo estuve, y yo pedí de verdad, expresamente, la cronología como lo mostraron, pero por supuesto que con documentos. Por ejemplo, cuando dice el 15 de noviembre llega oficio, que se adjunte el oficio, que se muestre, y la sugerencia de la Contraloría de contrato directo, pero claro, con algo escrito. Y ahí no sé si me dijeron que había algo escrito, no me acuerdo quién de las personas que estaban en la reunión, la verdad para ser sincera, no me acuerdo quién fue que dijo, eso solo fue de palabra. No recuerdo quién lo dijo, pero ahora sí existe eso en un documento. Es mucho más seguro para todos nosotros.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si, tengo que solicitar la extensión de la sesión por 2 horas. En votación. Apruebo. Bien. Se autoriza, Secretario Municipal.

ACUERDO N° 902 - 2023 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Paola Collao Santelices; Romina Baeza Illanes; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Leonel Navarro Ormeño, Marcelo Sepúlveda Oyanedel y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar que el Concejo se extienda por más allá de la 13 y 30 hrs.”.-

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala Marcela Novoa y el Director.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Perdón, lo que pregunté delante. Por qué ahora la Dimao tiene que hacer la exposición. Sí, siempre la Secpla es la encargada de esto.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bueno, pero partamos respondiendo lo del correo, Eduardo Ya, pues. No, si lo va a hacer, lo va a hacer.

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: Sí, voy a responder eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Porque estamos mezclando las conversaciones. Partamos primero por el correo, después le damos la palabra al Secpla, y está el Administrador también, que tiene que respondernos por qué los plazos se extendieron. Director.

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: Bueno, es cierto lo que dice la Concejala Romina Baeza. Claro, aquí hay un correo en donde sí está el abogado de la Contraloría. No, él no lo sugiere en este correo, es cierto, pero si dentro de las reuniones que se hicieron vía telemática se sugirió. Ahora yo no

sé cómo esas reuniones vía telemática están grabadas, deben estar grabadas, supongo, y en donde quizás el mismo abogado de la Contraloría puede dar fe de que él lo sugirió, porque acá está copiado el abogado de la Contraloría y en ningún momento él dice lo contrario, no responde lo contrario. Entonces eso fue lo que se acordó en las reuniones telemáticas, Alcalde. Hubieron 4 reuniones con la Contraloría. Entonces, y muchas conversaciones, muchas observaciones y todo lo que el Director Jurídico mencionó acá en la mesa. Entonces yo creo que el trabajo está hecho con la Contraloría para estos procesos. Yo creo que aun así son totalmente, yo creo que para el municipio más transparente que cualquier otro proceso. Entonces, si la Contraloría de la República está involucrada en esto, para nosotros es mucho mejor.

Ahora, si esto se entregó en mayo y partió el proceso, yo digo que ahí parte el proceso, porque parte del proceso de revisión, de revisión de bases, bases técnicas, bases administrativas, donde se tiene que involucrar la Secpla, donde se involucra la Asesoría Jurídica, claro, parte en mayo, pero en julio nosotros quizás, a lo mejor, Alcalde, Concejales revisando nosotros mismos las bases, el equipo Dimao, Secpla, Jurídico, quizás a lo mejor en agosto, en septiembre habríamos tenido quizás a lo mejor estos servicios adjudicados, pero se involucra la Contraloría y la Contraloría se involucra el 17 de julio, entonces en dos meses, aún así, en dos meses no habríamos sacado nada. Aún así, en dos meses no habríamos sacado la licitación o la adjudicación de estos servicios, requería un tiempo más. Por eso es que si, se cumple con el reglamento interno de lo que son licitación y compras, como bien lo decía la Concejala Romina, y también entiendo que la ley es del año pasado, pero bien lo explicó el Director Jurídico también. Entonces estos correos hoy día son medios de prueba, estos correos y si está copiado, pero y si está copiado el abogado de la Contraloría General de la República, o sea, algo de validez tiene este correo electrónico, O sea, no creo que no lo tenga.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Somos el único municipio que está en esta situación.

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: No, somos como cuatro creo, los que hoy día están en proceso de toma razón. ¿Por qué? Porque muchos municipios antes de la ley ya habían adjudicado, ahora todos los municipios que posterior a la ley que están realizando procesos de licitación, tienen que someterse a toma de razón. Eso sí, sí o sí. Eso es así.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sobre el punto.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Por mi parte, Alcalde, a mí igual me interesa dejar en claro, o por lo menos de acuerdo a la información que yo pude recopilar, que efectivamente el proceso está en norma, a propósito del cambio de la ley y que esto demora, como es extenso, pero eso no quiere decir que desde mi punto de vista, no se deban buscar las responsabilidades. O sea, yo entiendo que el Director de Control advirtió esta situación en junio del 2022, entonces hay antecedentes que dan cuenta que efectivamente se observó que esto podía pasar. Como yo no estoy en contra de esta licitación, porque de acuerdo a todo lo que yo pude recopilar, está dentro de la norma. Eso es importante para mí, por lo menos como decirlo, y que quede en acta que de acuerdo a la información que yo recopilé, está dentro de norma, pero está fuera de los plazos que deberíamos haber seguido, porque efectivamente hay otros municipios que están en situación similar, pero no necesariamente están haciendo una contratación directa porque llevan más de un año trabajando en sus bases de licitación para que alcancen a estar dentro del plazo. Como este es un procedimiento que

se hace que con mayor razón, si la Contraloría tiene que tomar razón de esta contratación directa, a nosotros nos debería dejar tranquilo, pero podríamos haberlo hecho mejor.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, Administrador.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL FRANCO GUERRA: Gracias, señor Alcalde. Señoras, señoritas y señores Concejales. Efectivamente, dentro del proceso de nuestra coordinación anual con los Directores, desde el principio de mi llegada, el tema del tener que pasar por este proceso nuevo fue un tema importante, fue discutido semanalmente respecto a la necesidad de avanzar en el proceso de, primero las especificaciones técnicas para después proceder con las bases administrativas. Ahora, efectivamente el envío del documento lo hace en mayo Aseo y Ornato, que obviamente con un trabajo anterior, o sea no pienso de que el mes de mayo se pusieron a trabajar, este es un proceso que lleva bastante más tiempo, y se lleva a la Secpla en forma definitiva. Ahora hay que recordar que este es un proceso que volvió a ser visto por un ente externo cuando alguna vez fue. No sé si ustedes recuerdan cuando la Fiscalía Nacional Económica debía recibir estas bases y quienes recuerden, no sé si en este caso, pero hubieron varios municipios que tuvieron que hacer tratos directos justamente porque la Fiscalía Nacional Económica tenía otro sistema de revisión. El sistema consistía en que uno enviaba las bases, después de un tiempo se las devolvían con observaciones, uno las corregía y después de nuevo volvía a mandar y ese proceso era infinito.

En este caso, la verdad es que nadie sabe, nadie sabía al momento de generar una base en ninguna Municipalidad, cuál era el método que iba a usar la Contraloría. Y es ahí, por supuesto, con la debida reserva, toda vez que los antecedentes específicos de las bases no pueden ser públicos hasta que no estén disponibles. La Contraloría ha optado por una revisión en reuniones donde opina sobre el contenido de las bases, sugiere contenido de las bases, o sea, agregar cosas que no estaban antes. Eso no había manera de saberlo antes de la reunión. Efectivamente, en el proceso de toma razón, la Contraloría también opta por otro tipo de sistema. Por ejemplo, cuando se mandó en todos los municipios la nueva planta municipal a toma razón a la Contraloría, la Contraloría efectivamente tomaba la planta y hacía un examen de legalidad, si estaba legal la aprobaba con los antecedentes que uno le mandaba. En este caso, la intervención de la Contraloría es más incisiva, agregando situaciones que no había cómo saber antes de estas reuniones. Eso no quiere decir que efectivamente esto podía haber sido hecho anterior o más rápido, si, efectivamente, a contar de la fecha del reglamento, que es bastante posterior a la ley y recién este proceso nuevo parte.

Yo entiendo y efectivamente desde el principio señalamos que era necesario hacerlo esto con tiempo, pero efectivamente este proceso nadie lo había vivido. Nosotros tampoco podíamos saber cuánto iba a demorar. El examen ha sido bastante más incisivo. Me da la impresión de lo que pretende la Contraloría es generar un nuevo modelo de bases, de aquí en adelante y, pero efectivamente, un plazo que yo en estas reuniones no participo, pero creo que va a ser bastante más largo. Ahora, efectivamente, respecto de eventuales tardanzas de los funcionarios, es necesario dar una explicación y debiera hacerse una investigación sobre eso. Pero coincido en que el proceso está siendo llevado como corresponde a la ley, como corresponde a un proceso nuevo. Eso sí, creo que efectivamente esto va a demorar bastante más todavía. No sé si hay alguna duda.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala Mariela.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Sí. Gracias, Alcalde. Mire. Esta situación es bien incómoda, estamos sin quórum.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Los Concejales se nos fueron. Quién los puede ir a buscar, por favor. Necesitamos uno para continuar. Retomamos. Concejala, por favor, adelante. Continúe su palabra.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Ya, mire, es bien incómoda esta situación, pensando que hoy día se nos está pidiendo contratar directo más de 4 mil y tantos millones, más de 4 mil millones, en los contratos más caros de un municipio. Sabiendo que las contrataciones directas son tan cuestionadas y que acá han habido Concejales que en tiempos pasados han cuestionado con gran fuerza este tipo de situaciones. Estamos en un año donde se acercan las campañas, etcétera y estas cosas se prestan para situaciones bastante desagradables.

Yo ayer asistí a esa reunión, la verdad que mire sin documentos de respaldo y se pidió los documentos de respaldo que ahora se trajo acá. Pero, así como no se adjuntan, no se nos entrega una carpeta a cada uno, entonces difícilmente uno puede analizar. Está lo que dice la ley de la toma de razón de la Contraloría, lo dijimos, fue hace un año, hace 4 años que sabían que este contrato vencía al 31 de diciembre, hace bastante tiempo. Hace bastante tiempo también sabían que se iba a tomar de razón de la Contraloría. El Director de Aseo dice que mayo entregó los aspectos técnicos para las bases. De ahí en adelante no sabemos porque dicen que se metió la Contraloría, no pues, si ya sabíamos hace un año que esto iba toma de razón de Contraloría, entonces como que hay una parte de lo que explican que no calza. Es como lo que pasa es que nos demoramos porque después de que el Director entrega las especificaciones técnicas, se mete la Contraloría. Entonces ahí nos quedó un poco el desorden y eso no es así porque lo sabían de antes. Algo pasó en la Secpla y en Jurídico, que finalmente las bases se remitieron a Contraloría, sabe cuándo, usted sabe cuándo Alcalde, el 30 de octubre de este año. Qué pasó en la Secpla y en Jurídico, es que saben qué, lo que pasa es que tienen que hacerse responsables de eso. Porque mire, sabemos, por supuesto, que si se remiten recién las bases, recién las bases para que tome razón la Contraloría, para que las revise, para que las entregue de nuevo al municipio, para que el municipio subsane, para que el municipio publique, estos contratos tienen que estar las bases un mes antes publicado. Eso lo saben también desde siempre. En ningún caso íbamos a alcanzar, eso es lógico. Nos van a decir contratación directa justificando por la emergencia, por esa razón, porque en caso de emergencia. ¿Cuál es la emergencia? ¿Un incendio? ¿Un terremoto? ¿Un aluvión? ¿Quién generó esa emergencia? ¿Quién la generó?, la generó la Secpla, la generó Jurídico, la generó el Administrador Municipal, que es quien tiene que estar atento a que esto funcione, que el municipio funcione y funcionen las Direcciones. No sé si la emergencia, a ver, si me cuadra con que esto sea por una emergencia, porque no sé si es una catástrofe, catástrofe es el municipio entre comillas, con todo lo que hemos vivido, pero estos fueron errores administrativos, si sabían que se iba a tomar de razón. Usted sabe lo que se demora, ahora este un punto, porque el tema de Santa Marta y de anular, no sé cómo es la palabra técnica, la licitación, eso ya es otro tema que tampoco nos calza mucho por lo que hemos hablado con los otros Concejales, pero este es un problema de administración. Entonces yo quiero saber, Administrador usted cómo se va a hacer responsable de esto, porque usted es el jefe de los servicios.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL FRANCO GUERRA: Efectivamente, desde mi llegada yo insistí en el proceso que tenemos que llevar a cabo y que era importante, están las actas de las Reuniones de Directores donde yo insistir reiteradamente en que esto debía llevarse a cabo. Ahora, lo que sí creo que efectivamente, señor Alcalde, desde mayo que llegan los TTR, que insisto, suponen que tuvieron un trabajo anterior de la Dirección de

Aseo, Ornato y respecto también de los demás funcionarios que han intervenido, incluyéndome, por supuesto, es necesario investigar si se ha habido alguna dilación injustificada. Hasta donde yo puedo ver, lo que efectivamente hemos llevado, las unidades han cumplido su deber, tal vez investigando podríamos ver algún tipo de dilación injustificada, pero desde el inicio del proceso de la Contraloría esto ha sido, se ha llevado de acuerdo a las instrucciones que se han llevado. De hecho, el mero hecho de haber ocupado un modelo distinto implicó ahorrar un tiempo, toda vez que tal vez si hubiéramos ido con el modelo original, la demora hubiera sido aún mayor. Pero efectivamente, habiendo un retraso, efectivamente eso merece ser investigado.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Es que Alcalde, mire, Perdón.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si, está el Concejal Sepúlveda.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Pero déjame terminar, por favor. Es que Alcalde, obviamente que si envían las bases el 30 de octubre de ahora, quién va a alcanzar, si mire, yo no sé cuándo habrán llegado de vuelta esas bases para que se subsanen, no sé, algunas indicaciones, no sé cuántas indicaciones habrá dado la Contraloría diciendo subsane esto, no sabemos esa información. Entonces imagínese. Claro, ahora están trabajando en Contraloría, porque imagino que eso pasó. Obviamente pasó porque si no le hubiesen dicho está todo ok, está perfecto ya, pero no pasó eso. Entonces alguien tiene que hacerse responsable de esto, porque yo creo que para usted también es incómodo, contratar directo más de 4 mil millones.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejal Marcelo Sepúlveda.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Sí, gracias. Bueno, tomando el punto de la Concejala era precisamente eso. Yo creo que el punto ahora es la solicitud de una aprobación. Yo quiero saber las implicancias, o sea, qué pasa, cuál es la temporalidad de esto y la celeridad que hay que darle a este proceso, con respecto a las posibles consecuencias, si no se aprueba ahora, cuánto tiempo hay para volver a revisar esto. Si no hay tiempo, cuáles son las consecuencias, Eso primero.

Y segundo, yo creo que el tema de las responsabilidades yo creo que podríamos dejarlo, desde el punto de vista solicitado o que lo tiene que instruir el Alcalde. Yo no sé cómo ese tema, pero no estamos desviando el punto, que a mí me interesa saber la importancia de esto. Sí, sí, pero que son 2 puntos aparte. No estoy diciendo que no es importante, pero lo que quiero decir yo, primero, es aclarar cuál es la situación en la que nos encontramos ahora, tenemos que aprobar ya, sino nos quedamos sin servicio. Se puede revisar. Bueno, cuál es la temporalidad. Ahora, con respecto a las responsabilidades, me imagino que el código administrativo es súper claro ya, así que eso quiero que lo deje contestado para que estipule en el acta.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, Administrador.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL FRANCO GUERRA: Le voy a pedir al Director de Secpla que establezca el proceso que va con la licitación, en qué quedamos.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Okay. Después está la Concejala Marjorie Del Pino y después Soto y Romina.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CRISTIAN TRONCOSO: Muy bien. Aprovecho de responder la consulta de la Concejala Marcela Novoa de por qué lo expone Dimao y no Secpla, porque la Secpla siempre me corresponde en representación de esa unidad, exponer los resultados de una licitación cuando llega a su término. En este caso estamos en un trato directo, lo expone la unidad técnica respectiva, ese es el motivo.

Bueno, en el caso de esta concesión para la disposición final de los residuos sólidos domiciliarios, para la concesión de la prestación de los servicios de recolección, transporte de residuos sólidos domiciliarios voluminosos, otros reciclajes asociados, hoy día no hay licitación en curso, por eso no lo expuse, sino que lo que había es el proceso de elaboración de las bases administrativas y técnicas que fueron enviadas a Contraloría. Hubo varias reuniones de Contraloría, yo participé en dos de ellas, donde el abogado de la Contraloría lo que hacía es una revisión completa de las bases e iba dando las indicaciones de las modificaciones que había que hacer al respecto. En una de estas reuniones, personalmente consulté yo al abogado cuántas bases habían visado de la Región Metropolitana respecto a este proceso, me dijo que no más de 3, lo que respondió en la reunión, porque efectivamente, más allá de la toma de razón, que es un proceso complejo pero menos complejo que este, no debiera demorarse tanto. Lo que pasa es que acá implica, más allá de la toma de razón, el cambio casi completo del formato de bases administrativas y técnicas. Nosotros ganamos tiempo, ¿en qué sentido? En que en algún momento la Contraloría nos envió a través de Asesoría Jurídica, un formato de bases que ya habían sido visada por la Contraloría y nos basamos en ese formato para hacer nuestro, adecuar nuestro formato de bases, por eso hubo mayor demora y cuando las enviamos igualmente hubo algunas observaciones, muchas de ellas de carácter técnico que nos hizo la Contraloría y por eso la sugerencia de, al igual que otros municipios, solicitar la contratación directa por un periodo determinado de 6 meses, para que en ese lapso volvamos a reconstruir el formato de bases y tengamos la aprobación por parte de Contraloría para poder licitar y adjudicar en ese plazo. Eso es la situación.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Pero la pregunta que yo hice es de la temporalidad, en qué situación estamos, qué pasa si no esto no se aprueba ahora, por ejemplo.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CRISTIAN TRONCOSO: O sea aquí hay un contrato que termina el 31 de diciembre. Si no se aprueba una contratación directa nos vamos a quedar sin servicio y eso efectivamente es una complejidad mayor, que puede afectar el tema ambiental, incluso en la comuna Ese es la situación en la que nos encontramos.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Okay. Está la Concejala Marjorie, Concejal Soto y Romina.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Sí, yo en realidad quiero decir que no estoy de acuerdo con el Concejal Sepúlveda cuando dice que son dos temas aparte. Creo que un tema lleva al otro y es necesario buscar las responsabilidades administrativas, ya que el Director de Dimao entrega las bases técnicas el día 17 de mayo y no se hace nada hasta 2 meses después, que es el 19 de julio, donde recién la Dirección de Asesoría Jurídica hace contacto con la Contraloría, sabiendo que todos estos procesos, la Contraloría demora y aparte tienen que ser, tienen que ir a tomar de razón de la Contraloría. Después, recién en

septiembre se informa del reglamento. Pero después pasa un mes más para de nuevo enviar esto a la Contraloría y recién el día 16 de noviembre, no el 30 de octubre, el 16 de noviembre se informa el ingreso por ventanilla a la Contraloría General de la República de las bases de licitación. O sea, hace un mes después.

Yo quiero recordar también que también los tratos directos tienen que ir a toma de razón de la Contraloría. Entonces también se modificaron los montos de la toma de razón que tienen que ir tanto los tratos directos como las licitaciones públicas, a toma de razón de la Contraloría General de la República. Entonces, creo que es importante saber dónde se produce el fallo de esta licitación, porque estamos hablando que se entregó en mayo, o sea, se entregó con un tiempo prudente las bases técnicas como para no llegar a esta contratación directa. Pero ¿dónde se produjo? Se produce el fallo porque en el fondo, una vez más, a nosotros los Concejales, nos hacen responsable del trabajo que alguien no hizo como correspondía. Entonces somos nosotros ahora los que tenemos la responsabilidad de que si la comuna queda sin el servicio de recolección de residuos, o sea, si se produce una emergencia sanitaria, porque nosotros no aprobamos algo que no se hizo como correspondía, somos nosotros nuevamente los culpables. Entonces por eso creo que es importante saber y que a quienes sean responsables administrativamente se les haga el sumario que corresponde. Eso, Alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Concejal Soto, Concejala Romina.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Gracias Alcalde. Yo por mi parte, como también creo que es relevante el tema de establecer las responsabilidades, creo que eso es clave para avanzar en esta materia, porque si no pareciera que no se cumple como debería ser y da lo mismo. Yo difiero con la concejala Marjorie, eso sí, de que mayo era un tiempo oportuno y prudente. Yo creo que ya estábamos atrasados, de acuerdo a lo que establece la misma normativa, a propósito de los procedimientos que esto conlleva. Yo creo que el proceso se inició tarde.

Y por último, me interesa mostrar que el Director Jurídico me envió un mail que no entiendo por qué no se presentó en Concejo, donde efectivamente la Contraloría sugiere la contratación directa. Esto es súper relevante para la discusión. Por tanto, hubiese sido interesante que este mail lo tuvieran todos los Concejales. Yo se los puedo enviar y se los voy a leer. La persona de Contraloría dice: *“Junto con saludar te remito copia del decreto 1525/2023 que aprueba trato directo de recolección de residuos de Renca, tomado de razón. Te comento que deben tener a la vista el pleno cumplimiento de las disposiciones del Reglamento de la Ley de Compra y del Reglamento de Recolección de Residuos, ya que este trato directo es continuación de otro anterior a la entrada en vigencia del Reglamento de Residuos. Además, aprovecho de consultarte por el retiro del Decreto 6185”*.

Ya, como no deja mucho margen de interpretación, lo que está haciendo es sugerir, además, está adjuntando el documento de otra Municipalidad que hizo un trato directo producto de la toma de razón de las bases de la contratación de residuos. Yo se los voy a reenviar Concejales, pero esto hubiese sido relevante tenerlo todos, porque nos hubiésemos ahorrado media hora de discusión.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Gracias Concejala. Concejal Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Yo quiero, por mi parte, quiero hacer el punto en que sin duda el proceso no fue llevado en el tiempo oportuno, si no, no estaríamos

discutiendo esto. Y lo que yo veo es que de uno u otro lado se pretende endosar grado de responsabilidad dentro de un proceso fallido, por improvisación, por falta de planificación evidente. Si hace 3 años sabían que había que hacer la licitación, cuánto dura los contratos, Director, hace 4 años, sabíamos que vencía el contrato.

Ahora, si en mayo era oportuno, no oportuno, es algo discutible. Pero aquí, el tema de la Contraloría y ahí discrepo con algunos de los argumentos que se ha dado acá, la Contraloría sugiere algo que está en la ley, si la ley es clara, si por distintas razones no se hace la licitación, no se llega a buen puerto, la misma ley dice que hay, no sé si 10 o 12 motivos para solicitar un trato directo, entonces, no me parece relevante lo que sugiere la Contraloría, porque la Contraloría sugiere algo que está en la ley. Cualquiera lo puede sugerir, lo puede sugerir un Concejal, lo puede sugerir, está en la ley, no es relevante eso. Porque la Contraloría lo que dice es, como ustedes no fueron capaces de presentar y hacer el proceso oportunamente, por distintas razones, les sugiero, y no es la Contraloría, es un correo que no es tampoco un medio oficial, aplique trato directo. Si, evidentemente si cuando no se hace la licitación no queda otro camino que hacer un trato directo. Entonces, también yo veo acá en el punto de discusión que está mal redactado porque dice, trato directo porque la Contraloría dice licitación sometida por primera vez, porque como es primera vez que se somete a la Contraloría, vamos a pedir trato directo, no está bien. Lo que tiene que adjuntar fueron las, por qué motivo se pide el trato directo, no porque presentaron tarde los documentos, que la Contraloría no lo revisó adecuadamente o porque la Contraloría hizo observaciones y no respondía, no, no tiene sentido. Hay que ver la causal del trato directo y aquí hay 3 contratos y hay que ir uno a uno, revisándolo y dando su opinión. El punto es, que justifiquen el trato directo del punto de vista legal, porque el punto legal, la discusión no es si nos sugirió un funcionario de la Contraloría hacer trato directo, una herramienta que está en la ley y que se utiliza cuando por distintas razones no se hacen las cosas bien. Yo creo que lo que hay que hacer, Alcalde, a lo mejor auto denunciarse a la Contraloría, para que la Contraloría vea cuáles son las responsabilidades, porque esto es muy bochornoso y termina finalmente en manos de los Concejales resolviendo el bienestar de los vecinos y vecinas de San Bernardo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, Administrador. Sí, mire Concejo, yo la verdad, los que me conocen, puedo tener hartos defectos, pero lo que menos soy una persona que no me guste mi trabajo y que deje las cosas a medio camino. Por lo tanto, me molesta mucho esta exposición que hoy día estamos teniendo, efectivamente, porque al parecer no se esclarece quién tiene la responsabilidad, Podemos inferir que por acá, por allá no se sabe con certeza. Yo le quiero pedir Administrador, que se haga un sumario en esta materia. Porque qué otra herramienta formal tenemos en estos momentos frente a esta situación, puesto que aquí hay un tema administrativo que da sospecha. Primero porque da sospecha, porque por una parte se dice que se demoró más de la cuenta. Sin embargo, hay documentos por escrito que sugieren porque efectivamente está demorado más, es primera vez que se está haciendo. Entonces amerita una investigación. Si hacer el juicio de valor es sumamente sencillo. Yo creo que hay que hacer una investigación como corresponde. Como la ley lo establece además, un sumario administrativo para poder esclarecer lo que aquí ha ocurrido.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL FRANCO GUERRA: Sí, señor Alcalde. Y en el caso, tal como señalan las Concejalas, en el caso que se ordene y efectivamente que algún funcionario estuviera implicado, obviamente las investigaciones recaen en funcionarios no implicados, o sea, en eso hay que garantizar que el sumario va a ser llevado a cabo por personas no implicadas. Para efectos de aclarar, si corresponde.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Corresponde. Sí, sobre el punto.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, pero, para primero esclarecer las cosas. Aquí yo atiendo la inquietud del Concejo, me parece muy razonable la inquietud que se está planteando y efectivamente no puede pasar como que no haya ocurrido nada. O sea, esto efectivamente amerita una investigación y una explicación, a propósito de cómo se han ido dando los hechos, desde la presentación. O sea, yo, yo lamento que siempre que veamos temas de medio ambiente estemos en esta situación, de verdad lo lamento y ya no sé qué otra herramienta más podemos generar, porque tenemos las calificaciones, tenemos las investigaciones. Después dicen no es que me que andan persiguiendo, entonces qué hacemos, Administrador y no solamente en esta materia, en varias materias más, qué hacemos.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL FRANCO GUERRA: Lo que pasa, señor Alcalde, es que hay un delgado límite entre, uno tener una supervisión directa sobre los funcionarios y quitarles responsabilidad. Cada cual que ejerce un cargo tiene la responsabilidad de cumplir con lo que le toca. Entonces no. Si una persona no puede, la autoridad decir mire, esto sale mal, lo vamos a hacer nosotros, los funcionarios deben cumplir. Se supone que para eso tienen cargos y tienen nombramiento y tienen sueldos adecuados. Entonces, efectivamente, cada uno tiene que cumplir de acuerdo a su nivel de responsabilidad y creo que la investigación debe hacerse efectivamente y además deben corregirse todos los defectos que puedan haber en este proceso. Me parece absolutamente de toda claridad.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Okay. Está el Concejal Navarro, Concejal Soto, Marcela y Marcelo. Sí, todos sobre el punto.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: O sea, aquí hay un culpable, entonces. Responsable.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Eso es lo que va a determinar el sumario.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Sí, porque por lo que veo, la toma de razón no era, no estaba establecida desde el principio. O sea, llegamos a una toma razón, ¿por qué? Porque por no haber presentado la licitación. Y la Contraloría tuvo que tomar toma razón para poder llegar a esta instancia o no, al contrato directo, por lo que yo tengo entendido, no es porque la Contraloría propuso esto, porque ellos están cambiando un reglamento. Sino porque nosotros no actuamos en el momento preciso y no presentamos la documentación, y llegamos a esta instancia porque había que el 31 de diciembre vence el contrato. Es eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Administrador.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL FRANCO GUERRA: El trato directo se llega porque el proceso efectivamente no terminó antes del vencimiento del contrato. Por eso que se propone el trato directo. Porque el proceso de la licitación original no terminó su proceso completo antes del vencimiento del contrato, que es el 31 de diciembre. Bueno, y el trato directo se propone en un plazo en tanto a terminar el proceso de toma razón y proceder a la contratación a continuación. O sea, solo con ese objeto.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejal Soto, Concejala Baeza, Marcelo. Ah, perdón. Marcela. Soto, Marcela y Marcelo. Marcela, Ok, es que sobre el punto.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Bueno, yo solo lo que quiero decir que evidentemente acá si hay responsabilidades de personas. Pero si nos ponemos en este punto ahora de estar buscando responsables, tenemos que buscar una solución definitiva. ¿Qué vamos a hacer? Yo no quiero ver a mi comuna como la comuna de Santiago cuando tenían la basura hasta el cuello. Entonces, no sé poh, vamos a esperar, vamos a votar, vamos a rechazar este punto para que suceda eso, porque va a suceder. No pueden decir que no, que no va a pasar, pero va a pasar. Entonces, lamentablemente hay personas responsables, van a ser sumariadas, va a haber ahí una investigación, pero tenemos que avanzar poh, no nos vamos a quedar pegados en este punto hasta las 2 o 3 de la tarde. Hay que avanzar. Eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Estoy de acuerdo. Le quiero agradecer esa aclaración, porque si bien es cierto hay un tema administrativo interno, lo que estamos haciendo no está por nada del mundo bajo alguna irregularidad, está pegado a la norma. Por lo tanto, también agradecer el aclaramiento que usted está realizando. Una cosa, efectivamente, porque llegamos a esto y lo otro es que impida que podamos buscar una solución que entiendo que en ningún caso sería. Concejal Sepúlveda y Concejal Soto.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Bien. Bueno, sobre lo mismo que dijo la Concejala y a pesar de que mi colega aquí no está de acuerdo conmigo, yo sí quiero volver a separar el tema en dos puntos. Uno es la premura con la que tenemos que revisar este punto, como dice la Concejala, ¿qué va a pasar? Ya quedó súper claro, el Director de Secpla lo dijo acá, nos quedamos sin servicio. Si el estar sin servicio significa que hay residuos en la calle que no se van a retirar, ese es el primer punto y yo diría que es el objetivo principal de esto. Despejado ese punto o establecido al menos, queda el segundo punto, que es lo administrativo. Usted acaba de instruir una investigación sumaria o un sumario desde el punto de vista administrativo, ya dio la instrucción de lo que se tiene que hacer. Entonces yo creo que ambos puntos que yo planteé estamos claros.

Ahora tenemos que resolver el problema central de esto es qué va a pasar con los residuos si no hay contrato, eso es lo primero y segundo, lo administrativo, tendremos que esperar como en nuestro rol fiscalizador de esperar y revisar dentro de nuestras competencias hasta donde llegamos. Yo creo que la discusión ya no amerita más, o sea, podríamos estar hasta las 3, 4 o 5 de la tarde, pero me gustaría plantear esos dos puntos que son clave, porque yo creo que todos lo han manifestado. Hay un tema administrativo, se instruyó la investigación y hay un tema de una problemática para los vecinos, por supuesto que sí. Yo creo que podríamos separar la conversación en eso, para no seguir dando vueltas sobre lo mismo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Gracias Concejal. De acuerdo completamente. Concejal Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Sí, como para ir cerrando el punto, las responsabilidades. Yo creo que igual el Administrador nos dé una importante explicación porque le corresponde al Administrador la coordinación de los departamentos y de las Direcciones. O sea, alguien tiene que coordinar esto y evidentemente hay varias Direcciones involucradas. Pero yo entiendo y ahí nos debe usted Administrador, una explicación, por eso que yo propongo que se auto denuncien a la Contraloría para que puedan establecerse las responsabilidades de aquellos que lo tengan, porque es bochornoso esto que ha ocurrido, pero tenemos que seguir avanzando, señor Alcalde, y tenemos que buscar una solución. Me

llamaba la atención lo que planteó la Concejala Del Pino en relación a que cuando se trata de trato directo también tiene que la Contraloría tiene que tomar, tiene que haber una toma de razón, yo quiero ya, entonces quiero saber si eso también se hizo ya. Quiero saber si se hizo y lo que tenemos que ver, cuáles son las causas del trato directo, porque no figuran en ningún lado en el documento. Y eso implica cambiar también el punto de tabla, porque tiene que estar consignado ahí, porque quiero decir que el trato directo es una excepcionalidad frente a algunas situaciones de emergencia, de urgencia. Entonces aquí hay 3 contratos que se están sometiendo a trato directo y yo quiero que expliquen las causas para poder avanzar en la discusión. Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Administrador.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL FRANCO GUERRA: En cuanto a la toma de razón, efectivamente este trato directo, en el caso que sea aprobado, va a ir a tomar de razón, efectivamente, va a tomar razón igual que el proceso de la licitación. Y en cuanto a la causal le voy a pedir al Director Jurídico que nos apoyó con la causal.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, Director. Otra pregunta. Sí.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Ya miré. En cuanto a lo de la contratación directa, ya hay distintas causales. Ya, por ejemplo no hay interesados y ahí se va a una propuesta privada, una de las causales ya. En caso de emergencia, urgencia o imprevisto fundada por el jefe superior de la Municipalidad, que ahí calza lo que dice, por ejemplo, el Concejal Soto, fundada, qué cosa, fundada, que quedó claro cómo se tendrá que fundamentar eso, ya. En caso ya, fundada por el jefe superior de la Municipalidad, sin perjuicio de sismo y o catástrofe, siempre que no existan otros proveedores, cosa que no es, que no supere las mil UTM tampoco, cuando después de una licitación pública que no se reciben ofertas o éstas no se ajustan al requerimiento, que tampoco es el caso.

Mire, yo escuché, alguien me comentó, pero obviamente necesito el dato formal, de que usted como Alcalde tendría la facultad de contratar, de llevar a cabo este contrato. Pensando ¿en qué? El problema a mi parecer y por lo que están diciendo acá, se generó en 3 Direcciones que son de su confianza, Administración Municipal, un cargo de confianza del Alcalde; Dirección Jurídica, un cargo de confianza del Alcalde y Secretaría Comunal de Planificación, un cargo de confianza del Alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Y ¿quién le comentó, Concejala?

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: ¿Qué cosa?

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Lo que usted dice, quién le comentó.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Cómo, quién me comentó.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Es que usted dice, alguien me comentó, quién le comentó.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Conversando con un abogado. Pero no tengo obviamente una conversación, por eso estoy preguntando si eso efectivamente es así, no estoy diciendo que sea un hecho. Esto es una consulta, si es que tuviese usted esa facultad, yo creo que usted tiene que hacerse responsable de lo que ocasionaron las Direcciones que son de su confianza, creo eso. Eso, pero no sé si es así, por eso pregunté si tiene la facultad el Alcalde de llevar a cabo, de todos modos este contrato. Eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Director. No sé. Yo no entendí mucho la pregunta, pero. Director, la fundamentación de por qué llevamos esta presentación.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ: Sí. Gracias, Alcalde. Siendo bien preciso, se trata de la causal del artículo 10, N°3 de la Ley 19.886, que es la urgencia. Y es la urgencia porque la constante jurisprudencia administrativa de la Contraloría ha señalado que en esta materia de basura y de residuos, es una actividad que no puede paralizar y que su paralización produce graves daños. Y esa es la causal y está fundada. Y no solo está fundada en la jurisprudencia general, sino que se ha pronunciado por lo menos 3 veces en relación con la Municipalidad de San Bernardo, con antiguos contratos. Entonces, esa es la causal y no cabe duda de ello. Así que esa es la.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Alcalde, que mi problema es, si entendemos la causal, pero ¿por qué se produce esta causal? Ese es el problema. Por eso yo le digo al Alcalde que si él tiene la facultad. Hay causales, las sabemos, están claras, pero ¿quién provoca esta emergencia? un terremoto, un sismo, un aluvión, un no, no es por eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala, existe un documento anexo que es el Oficio Interno N°840, donde lo que acaba de decir el Director Jurídico está por escrito. Entonces, yo creo que el Director Jurídico está respondiendo algo que está en base a lo que se establece, por lo tanto, yo llamaría Director de Control. Sí, por supuesto.

SR. DIRECTOR DE CONTROL PEDRO URIBE: Buenas tardes, señor Alcalde. Honorable Concejo y a quienes escuchan.

Quiero complementar parte de lo que se ha dicho en fundamentación de una contratación directa. Todas las licitaciones públicas están regidas por la Ley Orgánica del tema, la 19.886, que considera en su articulado algunas causales de contratación directa que son una modalidad excepcional de contratación, por eso las causales de su procedencia son taxativas y deben estar fundamentadas correctamente tanto en los hechos como en el derecho.

Pero en este caso particular, además, rige otra normativa que hay que citar expresamente los actos del acuerdo, porque esta es una concesión para la prestación de un servicio municipal, por lo tanto, se encuentra regida, además, y en complemento por el artículo 8.º de la Ley Orgánica de Municipalidades. El artículo 8.º establece como norma general que la forma de contratación de los servicios públicos es la licitación pública y excepcionalmente en su articulado establece que lo es la licitación privada. Hay jurisprudencia de la Contraloría que hace aplicable también esta excepcionalidad de la licitación privada a la contratación directa. Y en ese entendido, quiero leer el artículo en forma textual. Dice: *“Que también igual procedimiento se aplicar, y ahí está hablando de la licitación privada, pero también se hace aplicable a la contratación directa, cuando, no obstante que el monto de los contratos o el valor de los bienes involucrados exceda de los montos indicados en dicho inciso, que son 100 UTM, en el caso de las licitaciones para concesiones, cuando concurren imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificadas por el*

Concejo, en sesión especialmente convocada al efecto y con el voto favorable de la mayoría absoluta de los Concejales en ejercicio”,

Estas condiciones yo estimo que también se están cumpliendo en los hechos, pero me hice un deber intervenir porque, como se trata de la concesión para la prestación de un servicio, que es una de las tareas propias de las Municipalidades, esta normativa debe ser citada dentro de los acuerdos y que se verifique por parte del Concejo que esas hipótesis también se están cumpliendo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, complementaríamos entonces lo que hemos hecho, queda en el acta registrado Control, muchas gracias.

Bien, quiere la palabra para ir cerrando el punto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Sí, por supuesto. Sí, Alcalde. Por eso es importante poder, dentro del cierre del punto, complementar la causal, porque no está acá en la glosa, y eso tiene que especificarse.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si, si está, lo que pasa es que se complementó con lo de Pedro.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Sí, por eso Es importante que se diga cuál es la causal.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si, está en el oficio.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Okay. Ah, ya está el oficio, pero no la glosa me refería yo. Okay, eso es fundamental, porque todos entendemos que este es un servicio. Estoy haciendo uso de la palabra, Concejal. Todos entendemos que es un servicio esencial para la comunidad y no mantener el servicio sin duda que provocaría una emergencia no solamente para los vecinos que depositan todos los días los residuos domiciliarios afuera de su casa esperando que pase el camión recolector, sino también, provocaría un problema en la disposición final porque ese es el otro servicio y también provocaría un problema en las ferias libres que necesitan ser retirado y después también ser depositado en un lugar apropiado para ello. Por lo tanto, dado que estos servicios son esenciales, tenemos que considerarlo al momento de la votación.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, Concejala Marjorie.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Sí, Yo quiero hacer una pregunta. Como se supone que después de esta aprobación de contratación directa, esto va a tomar de razón de la Contraloría. ¿Cuánto es el tiempo que se demora eso? Y si nosotros podemos hacer uso del servicio antes que llegue la toma de razón de la Contraloría. Porque ese también es un tema importante a considerar, primero.

Y segundo, me gustaría también dejar claras las responsabilidades de las. O sea, como que alguien nos explique cuál es el como cronograma que tiene que seguir, porque yo entiendo que el Director de la unidad es quien informa las bases licitatorias, las entrega y hasta ahí

llega su campo de acción y después van otros actores jugando en esto. Entonces, quiero que quede claro, porque siento, Alcalde, que hay un ánimo de culpar a alguien y creo que esa persona no es la que tiene la responsabilidad final. Entonces, también quiero que eso quede claro, porque en el fondo, aquí hay unidades que a lo mejor tuvieron que hacer el trabajo y no se hizo, pero por algo se pide el sumario y quiero que sea, y usted dijo un sumario administrativo para que después el Director Jurídico no tome por iniciativa propia y diga que los hechos no son tan graves y por lo tanto él hace una investigación sumaria, que fue lo que pasó con otro sumario que usted dictó y que él cambió la figura a una investigación sumaria. O sea, que quede que es un sumario administrativo. Eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si, Director Jurídico.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ: Sí. Bueno, quería decirles una cosa muy breve, que cuando uno enfrenta la toma de razón, lo que se hace es mandar los antecedentes a la Contraloría y la Contraloría los revisa y termina con 2 posibilidades, reparo o toma de razón. Bueno, aquí nosotros en julio empezamos conversando con la Contraloría, poniéndonos de acuerdo y haciendo 4 reuniones. Entonces en este trato directo, nosotros tenemos expectativas de que la Contraloría lo apruebe pronto, porque ella nos mandó el modelo, nos sugirió cómo debíamos hacerlo para que tomara razón. Y esto de la toma de razón es sumamente importante, porque la verdad es que lo que ustedes van a aprobar va a estar después sancionado por la Contraloría General de la República, así que nosotros esperamos que eso sea en breve plazo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: En caso de que no se cumpla el 31, que no haya toma de razón. ¿Qué pasa el 01, a propósito que aprobamos ahora? Esa es la pregunta.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ: Ah, sí. Bueno, me cuesta ponerme en esa situación, la verdad es que no podrían seguirse desarrollando los servicios, tendríamos que conversarlo con la Contraloría. Ah, de retomar el servicio.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: La pregunta es, si aquí se aprueba la contratación directa y el 31 no hay toma de razón todavía y empieza a funcionar la contratación directa, ¿Hay algún problema? Esa es la pregunta que yo entendí.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Hay que esperar la toma de razón.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ: Hay que esperar la toma de razón, porque la toma de razón es necesaria, no puede ejecutarse sin que haya toma de razón. Y la Concejala había hablado de retomar, de que nosotros tomáramos el servicio, Concejala. A eso se refería.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Pregunté si el Alcalde tiene como la facultad de, a ver, como entre sus facultades poder contratar no sé cómo se llama la figura, pero él por si nosotros no aprobáramos.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ: Bueno, esa es una norma general respecto de las concesiones que la Administración puede retomarla, pero la

complejidad que significa administrar un sistema como esto, es difícil que con funcionarios públicos se pudiera desarrollar.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Ya, para terminar el punto, ¿por qué hago esta pregunta Alcalde? Porque me llama mucho la razón que sabiendo que la toma de razón se demora por lo menos 15 días hábiles, que es como lo soñado, porque se puede demorar mucho más. Ya, pero me llama más aún la atención que con fecha 16 de noviembre la Contraloría sugiere un trato directo para el servicio y un mes después recién se ponga en tabla este punto. ¿Por qué? Porque si sabíamos que era lo que estaba proponiendo la Contraloría, por qué no se puso, o se llamó a un Concejo Extraordinario, o se puso el punto en tabla antes, pero no ahora que estamos contra el tiempo. Entonces eso me. Por eso quería hacer esa pregunta en relación a la toma de razón, sabiendo que los tratos directos también tienen que ir a tomar de razón de la Contraloría.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bueno, todas esas respuestas las va a responder el sumario administrativo, que quede en acta que no es una investigación sumaria, es un sumario administrativo. Está clara la discusión. Si no pasa el 31, tenemos que buscar otra alternativa. Está más que claro también porque, el problema es que no podemos dejar a la comunidad sin el servicio. Yo creo que eso es lo principal. Director de Control.

SR. DIRECTOR DE CONTROL PEDRO URIBE: Sí, señor Alcalde. Yo en mi función de Director de Control, también tengo una responsabilidad respecto de la eficiencia en el uso de los recursos. Por lo tanto, quiero aprovechar la instancia para requerir la máxima premura en la realización del proceso de licitación con las bases con toma de razón, cuando corresponda. Y ello ¿por qué? Porque, entre otras razones, el mercado de la basura está regulado desde el ámbito de la libre competencia. Por lo tanto, fue de hecho el mercado que generó la primera vez que se hizo uso por parte del Tribunal de Defensa de Libre Competencia de emitir instrucciones a un determinado mercado. Entonces, yo en el oficio en que advierto de esta situación, cuando se dictó la ley en junio del año pasado, establezco que los plazos para participación en las licitaciones se deben extender y sobre todo y en particular en ésta, que se caracteriza este mercado, primero porque hay una relativa concentración de competidores. La implementación de los servicios supone grandes inversiones y complejos procesos tales como adquisición y armado de camiones compactadores, contratación de personal, instalación de centros de operaciones, etcétera y además se presenta una integración vertical de algunos competidores del mercado de la recolección que son dueños directa o indirectamente o inciden en la operación de rellenos sanitarios. Por eso, y con el ánimo también de cerrar el debate con respecto a la procedencia de la causal, también Alcalde, si usted puede impartir las instrucciones para que, en haras de la mejor y eficiente uso de los recursos públicos, podamos llevar adelante la licitación lo antes posible.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, por supuesto.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Me pueden responder por favor, si usted tiene la facultad de llevar a cabo este contrato, de contratar, no sé cuál es la figura, me puede responder. No sé si los abogados que tenemos en esta Municipalidad que esté Control, por ejemplo, es que no me respondió.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Administrador. Después si, después usted Concejala.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL FRANCO GUERRA: ¿Cuál es la pregunta?
¿Cuál es la pregunta, señor Alcalde?

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si está dentro de las facultades del Alcalde de manera unilateral, tomar un acuerdo de esta naturaleza, esa es la pregunta.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL FRANCO GUERRA: A ver, efectivamente. Bueno, primero hay que entender que tanto, todo este proceso de las contrataciones como también las instrucciones de Contraloría respecto de la forma de ejecutar los contratos municipales, ha ido variando con el tiempo. Yo creo que solamente una vez enfrentado al hecho de un probable rechazo, nosotros debemos encargar un informe respecto a las facultades en el sentido de asegurar la continuidad del servicio. Eso en íntima coordinación con Contraloría General de la República, las instrucciones han ido cambiando. El Contralor Bermúdez ha, prácticamente revolucionado la forma en que se llevan estas cosas. Entonces, ninguna razón, incluso citando los antiguos contratos directos que hubieron aquí, hay que tener el informe una vez que nos enfrentemos a ese tema, señor Alcalde, la jurisprudencia ha cambiado mucho, los criterios del Contralor son totalmente diferentes a los que habían antiguamente, así que con responsabilidad, una vez hecho el tema o rechazado en el caso que se rechace, habrá que encargar el informe y y pedir las instrucciones necesarias a la Contraloría General de la República.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Perfecto. En teoría no puedo si no existe un argumento fundamentado, yo tendría que ser parte de la discusión misma del momento Perfecto. Me queda claro. Bien en votación. Perdón, Concejala Marcela Novoa.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: A mí me gustaría saber si esta adjudicación no podría ser por más tiempo en vez de 6 meses, 8 meses para. Se puede o no, para tomar los resguardos necesarios, no sé, no.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: O sea, tomando conocimiento de lo que ha planteado nuestro Director de Control y en el resguardo de los bienes públicos, esto tiene que salir lo antes posible. O sea, de hecho ojalá saliera en un mes más, 2 meses más, 3 meses más. Yo entiendo que 6 meses es el plazo fatal. Ojalá terminar antes. Ese es el plan que nos estamos poniendo, o no Administrador Municipal.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL FRANCO GUERRA: Si, efectivamente. El plazo, se establece un plazo convencional, pero solamente en el interés de terminar el proceso original que es al que tenemos que llegar. No podemos ir de contratación directa en contratación directa, en contratación directa. Eso es absolutamente inconsecuencia.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, en votación el punto. Apruebo. Abstención. El punto N°6. Bien. Se aprueba el punto con abstención de la Concejala Mariela Araya.

ACUERDO N°903

“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Marcela Novoa Sandoval; Paola Collao Santelices; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el

Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; con la abstención de la concejal Mariela Araya Cuevas; aprobar autorización de la contratación directa de la “Concesión para la Prestación de los Servicios de Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios, Voluminosos, Otros y Reciclaje Asociado”, desde el 02 de enero de 2024 al 02 de julio de 2024. Según Oficio Interno N° 840, de fecha 05 de diciembre de 2023 y Oficio Interno N° 863, de fecha 13 de diciembre de 2023, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. Se trata de una licitación sometida por primera vez a toma de razón, para lo cual se está trabajando con la Contraloría General de la República, llevándose a cabo 4 reuniones con dicho órgano de control”.-

- 7.- Aprobación adjudicación de la contratación directa “Concesión para la Prestación de los Servicios de Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios, Voluminosos, Otros y Reciclaje Asociado”, desde el 02 de enero de 2024 al 02 de julio de 2024, con la empresa DIMENSIÓN S.A., por un monto mensual del servicio de \$ 376.350.000.- más IVA, correspondiente a \$ 2.258.100.000.- más IVA por el período de contratación de seis meses. Según Oficio Interno N° 840, de fecha 05 de diciembre de 2023 y Oficio Interno N° 863, de fecha 13 de diciembre de 2023, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. Expone la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato**

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pasamos al punto N°7, que es la Aprobación adjudicación de la contratación directa “Concesión para la Prestación de los Servicios de Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios, Voluminosos, Otros y Reciclaje Asociado”, desde el 02 de enero de 2024 al 02 de julio de 2024, con la empresa DIMENSIÓN S.A., por un monto mensual del servicio de \$ 376.350.000.- más IVA, correspondiente a \$ 2.258.100.000.- más IVA por el período de contratación de seis meses. Según Oficio Interno N° 840, de fecha 05 de diciembre de 2023 y Oficio Interno N° 863, de fecha 13 de diciembre de 2023, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. Director.

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: Este es el primer punto, que es la concesión para la prestación de los servicios de recolección, transporte de residuos sólidos domiciliarios voluminosos otros y reciclaje y reciclaje asociado por un periodo de 6 meses en donde el monto, o sea el periodo bueno por 6 meses del 2 de enero del 24 al 2 de julio del 24 por un monto mensual de \$ 376.350.000.- más IVA y el costo total por los 6 meses es de \$ 2.258.100.000.- más IVA.

No hay quórum.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: No vamos a tener incidentes, así. Son las 13:30 de la tarde.

Se retoma. Siga adelante, por favor.

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: Bueno. Para la concesión, para la prestación de los servicios de recolección,

transporte de residuos sólidos domiciliarios voluminosos, otros y reciclaje asociados, el monto mensual por 6 meses es de \$376.350.000.- más IVA y en la totalidad de los 6 meses el monto sería de \$ 2.258.100.000.- más IVA.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Consultas. Concejal Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Sí, Director, ¿cuánto estamos pagando hoy día, mes de diciembre, por el contrato mensual?

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: Actualmente, para este servicio estábamos pagando \$402.656.893.- con IVA incluido. Y hoy con esta oferta sube a \$447.856.500.- lo que sería, 45 millones mensuales por los 6 meses, $4 \times 5 = 20$, son 200 millones más. Es porque es por el periodo, periodo corto, 6 meses y por, bueno, por muchos factores, que el mercado hoy día todo sube. Pero aun así ese es el monto mensual para este servicio.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: ¿Es posible licitar en 3 meses? ¿Por qué no es posible? Es que, sabe ¿por qué? Porque, disculpe, Presidente. Mi argumento es que estamos haciendo una excepción para poder hacer una contratación directa y estamos pagando un valor mayor a lo que uno esperaría en términos de los índices macroeconómicos del país. Entonces, ahí es donde me hace ruido estos contratos cortos donde el que más gana es la empresa. Por eso pregunto si es posible hacerlo en un periodo más corto, pensando en el resguardo de los recursos municipales.

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: La experiencia Concejal de llevar una contratación directa por 3 meses, créame que en los 20 años que llevo como Director nunca llegan a buen efecto, o a buen término. Y tomándonos estos 6 meses, serían los adecuados como para, como dijo el Administrador Municipal, llevar la licitación pública, que es lo que queremos, llevarla a buen término y que eso es lo que queremos. Y en un tiempo obviamente corto, consideremos que entrado enero, en febrero no están los Concejales, no hay Concejo, entonces ya estaríamos hablando del mes de marzo. Y sería un trabajo bueno, un trabajo atómico para poder sacar esto en 3 meses.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Y la pregunta, esos recursos adicionales, pensando estos 3 contratos que no sé cuánto va a sumar por 6 meses, más respecto del año pasado, está considerado en el presupuesto municipal. Esto está resguardado por el presupuesto municipal que nosotros ya aprobamos.

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: Así como dice el informe, si hasta ahora esta estaría resguardado en el presupuesto 2024.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, Concejala Baeza.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Sí, frente a la información entregada Alcalde, solo como insistir en la misma línea del Director de Control, que esta licitación se termine lo

antes posible y con mayor razón pedir que sea de público conocimiento el resultado del sumario administrativo, porque solo en esta licitación estamos hablando de 270 millones de pesos adicional, producto de esta falta por no tener las bases a tiempo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si, bien voy a solicitar Concejala Marcela, que a través de su Comisión, la primera semana de enero tengamos una reunión con el Administrador y la gente conveniente para que nos muestren en qué situación están avanzando los procesos administrativos, le parece, para que los tiempos nos vayan calzando y usted nos va ayudando en eso.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: El 2 de enero, porque lamentablemente después no puedo. Tiene que ser el martes 2 de enero.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: En la tarde, después del Concejo. Es el martes, tenemos Concejo. En la tarde. Perfecto, estamos bien, de acuerdo.

Estamos. En votación. Entonces, el punto N°7, si no hay más preguntas. En votación. Apruebo. Apruebo. Unánime. Falta la Concejala Marjorie Del Pino, o sea, perdón, Mariela Araya y Paola Collao.

ACUERDO N°904 - 2023

“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Marcela Novoa Sandoval; Paola Collao Santelices; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; con la abstención de la concejala Mariela Araya Cuevas; aprobar adjudicación de la contratación directa “Concesión para la Prestación de los Servicios de Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios, Voluminosos, Otros y Reciclaje Asociado”, desde el 02 de enero de 2024 al 02 de julio de 2024, con la empresa DIMENSIÓN S.A., por un monto mensual del servicio de \$ 376.350.000.- más IVA, correspondiente a \$ 2.258.100.000.- más IVA por el período de contratación de seis meses. Según Oficio Interno N° 840, de fecha 05 de diciembre de 2023 y Oficio Interno N° 863, de fecha 13 de diciembre de 2023, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato”.-

8.- Aprobación autorización de la contratación directa de la “Concesión para la Prestación de los Servicios de Disposición Final de los Residuos Sólidos Domiciliarios, Escombros y Ramas, Microbasurales y Otros”, desde el 02 de enero de 2024 al 02 de julio de 2024. Según Oficio Interno N° 853, de fecha 11 de diciembre de 2023 y Oficio Interno N° 862, de fecha 13 de diciembre de 2023, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, esta licitación se encontraba publicada y en el marco de las comunicaciones anteriores, la Contraloría General de República recomendó también someterla a toma de razón. Expone la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí. Ya, pasamos al punto N°8, que es la Aprobación autorización de la contratación directa de la “Concesión para la Prestación de los Servicios de Disposición Final de los Residuos Sólidos Domiciliarios, Escombros y Ramas, Microbasurales y Otros”, desde el 02 de enero de 2024 al 02 de julio de 2024. Según Oficio Interno N° 853, de fecha 11 de diciembre de 2023 y Oficio Interno N° 862, de fecha 13 de diciembre de 2023, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, esta licitación se encontraba publicada y en el marco de las comunicaciones anteriores, la Contraloría General de República recomendó también someterla a toma de razón. Director.

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: Alcalde, bueno, este punto ya fue discutido dentro de la presentación que se realizó y ya se conversó todos los pros y los contras, los Concejales dieron todos su opinión, y solo habría que votar sobre la autorización de esta contratación.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, alguna pregunta, Concejal Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Sí, solo solicito que nos informen sobre el resultado de la toma de razón a la Contraloría, porque eso es fundamental, porque eso va a ayudar a despejar cualquier duda que se han planteado en este Concejo. Entonces yo pido Secretario, que usted esté, lo solicite señor Secretario, lo pida para que podamos tener informado a los Concejales y Concejales.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, ya hemos comprometido para el 2 de enero Director de Aseo, usted tiene que presidir eso, va a estar también la Administración, va a estar el Jurídico, va a estar la Secpla para ir informando respecto al proceso, la toma de razón y lo que viene ya. Okay.

Bien. En votación. Apruebo, apruebo. Se aprueba 4,5, 5 Se aprueba 6 votos a favor. Una abstención, Mariela Araya.

ACUERDO N° 905 - 2023

“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; con la abstención de la concejal Mariela Araya Cuevas; aprobar autorización de la contratación directa de la “Concesión para la Prestación de los Servicios de Disposición Final de los Residuos Sólidos Domiciliarios, Escombros y Ramas, Microbasurales y Otros”, desde el 02 de enero de 2024 al 02 de julio de 2024. Según Oficio Interno N° 853, de fecha 11 de diciembre de 2023 y Oficio Interno N° 862, de fecha 13 de diciembre de 2023, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, esta licitación se encontraba publicada y en el marco de las comunicaciones anteriores, la Contraloría General de República recomendó también someterla a toma de razón”.-

9.- **Aprobación adjudicación contratación directa de la “Concesión para la Prestación de los Servicios de Disposición Final de los Residuos Sólidos Domiciliarios, Escombros y Ramas, Microbasurales y Otros”, con la empresa Consorcio Santa Marta S.A., desde el 02 de enero de 2024 al 02 de julio de 2024, por un valor mensual de \$ 291.124.622.- IVA incluido y un monto total por los seis meses de \$ 1.746.747.732.- IVA incluido, Según Oficio Interno N° 853, de fecha 11 de diciembre de 2023 y Oficio Interno N° 862, de fecha 13 de diciembre de 2023 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. Expone la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato**

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, pasamos al punto N°9, que es la Aprobación adjudicación contratación directa de la “Concesión para la Prestación de los Servicios de Disposición Final de los Residuos Sólidos Domiciliarios, Escombros y Ramas, Microbasurales y Otros”, con la empresa Consorcio Santa Marta S.A., desde el 02 de enero de 2024 al 02 de julio de 2024, por un valor mensual de \$ 291.124.622.- IVA incluido y un monto total por los seis meses de \$ 1.746.747.732.- IVA incluido, Según Oficio Interno N° 853, de fecha 11 de diciembre de 2023 y Oficio Interno N° 862, de fecha 13 de diciembre de 2023 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. Director.

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: Sí. Bueno, así bien, como usted lo menciona, señor Alcalde, esta es la aprobación para la adjudicación del servicio de la concesión para el Servicio de disposición final de los residuos la disposición de los residuos sólidos domiciliarios, voluminosos escombros, ramas, microbasurales y otros de la comuna por un monto mensual de \$291.124.622.- y por un total de los seis meses de \$ 1.746.747.732.-

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Preguntas, consultas. No. Sí, Concejala.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Esto es lo de la invalidación de la. No, ya.

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: No, es el otro, en la tercera.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, En votación. Apruebo. Abstención. Se aprueba el punto.

ACUERDO N° 906 – 2023

“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; con la abstención de la concejal Mariela Araya Cuevas; aprobar adjudicación contratación directa de la “Concesión para la Prestación de los Servicios de Disposición Final de los Residuos Sólidos Domiciliarios, Escombros y Ramas, Microbasurales y Otros”, con la empresa Consorcio Santa Marta S.A., desde el 02 de enero de 2024 al 02 de julio de 2024, por un valor mensual de \$291.124.622.- IVA incluido y un monto total por los seis meses de \$1.746.747.732.- IVA

incluido, Según Oficio Interno N° 853, de fecha 11 de diciembre de 2023 y Oficio Interno N° 862, de fecha 13 de diciembre de 2023 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato”.-

- 10.- Aprobación autorización de la contratación directa de la “Concesión para el Servicio de Disposición Final de los Residuos Extraídos de la Comuna de San Bernardo del Servicio de Limpieza de Ferias y Calles, desde el 02 de enero de 2024 al 02 de julio de 2024. Según Oficio Interno N° 854, de fecha 11 de diciembre de 2023, Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. Expone la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato**

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pasamos al punto N°10, que es la Aprobación autorización de la contratación directa de la “Concesión para el Servicio de Disposición Final de los Residuos Extraídos de la Comuna de San Bernardo del Servicio de Limpieza de Ferias y Calles, desde el 02 de enero de 2024 al 02 de julio de 2024. Según Oficio Interno N° 854, de fecha 11 de diciembre de 2023, Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. Director.

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: Sí, Alcalde. Gracias. Bueno, esto también fue discutido dentro de lo que fue la presentación. Y así bien, el Director Jurídico mencionó cómo se llevó a cabo el proceso de invalidación de este servicio, de lo que fue la disposición final de los residuos de ferias y calles y que en un minuto se adjudicó, se adjudicó en abril de este año, o sea, se adjudicó en marzo de este año, comenzó el servicio en abril y entró dentro de todo este proceso, como bien lo explicó el Director Jurídico con la demanda Veolia y después se desistió y entró en un proceso de invalidación. Al invalidar el proceso, se solicita la autorización para la contratación directa por 6 meses.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias, Director. Le ofrecemos la palabra a los Concejales, las Concejales. Concejala Baeza, tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Muchas gracias, Presidente. La verdad es que yo tengo varias consultas respecto a este punto. Lo primero es señalar que cuando se adjudicó la contratación el 31 de marzo del 2023 en Concejo, hicimos la observación, particularmente yo la hice, respecto de la documentación que estaba entregando la empresa, porque era un documento notarial en el cual ellos señalaban que no tenían multas y varios Concejales encontramos las multas registradas en internet, nos dijeron que eso no era así. No contentos con eso, nos amedrentaron que podíamos dejar a la comuna sin servicio. Luego, en Concejos posteriores preguntamos por esta situación, no se nos dio respuesta alguna y resulta que hoy día, 19 de diciembre, nos dicen que en realidad yo no estaba mintiendo en ese Concejo y se tuvo que invalidar el contrato porque efectivamente la empresa tenía multas.

Yo creo que lo mínimo que debería pasar es que nos pidan una disculpa, y además nos resuelvan las dudas que surgen inmediatamente, a propósito del cronograma que se debe haber llevado en este proceso, porque la adjudicación se realiza el 31 de marzo, ¿qué sucede con el servicio? entre el 31 de marzo y el 12 de septiembre, que es cuando se informa que este convenio pactado queda invalidado, cuando se declara invalidado el contrato. Eso sucede el 12 de septiembre, a pesar de que nosotros entregamos los antecedentes el mismo 31 de marzo en Concejo y acá ya se nos ha dicho de todas las formas que este Concejo,

producto del acta que tiene, es un documento público, por tanto, ahí fueron entregados los antecedentes. A pesar de eso, varios meses después se declara la invalidación.

Y ¿qué sucede después de la invalidación del contrato? O sea, el 12 de septiembre se declara invalidado. Entonces, me surge la siguiente pregunta de cómo se están retirando los residuos en este momento si ese contrato no es válido. Así que reitero mis preguntas por si no quedaron claras. ¿Cómo se procede entre el 31 de marzo y el 19 de septiembre? Respecto del retiro de residuos, si ya el mismo 31 tenía los antecedentes de que la empresa había entregado antecedentes que no correspondían y ¿cómo se retiran los residuos después del 12 de septiembre? si se invalida el contrato porque la empresa faltó en la documentación que entregó a las bases. Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Tenemos quórum. Estamos ahí? Si. Espérate un poquito. Sí, ya, Director.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ: Efectivamente, en la en la sesión, Concejala Romina, tanto el Concejal Soto como usted, señalaron que efectivamente tenían multas y efectivamente había un listado bastante grande de multas, que eran multas que no estaban ejecutoriadas. Nosotros revisamos el listado del Concejal Soto y revisamos también el listado de la Concejal Baeza y ninguna de esas estaba ejecutoriada, o sea, se había impuesto la multa, se habían ido a las vías legales y a pesar de que había confirmado, todavía había un recurso pendiente. O sea, no estaban afinados.

Nosotros, advertimos con la demanda de Veolia, con el reclamo de Veolia, ella entregó un listado de 15 y ahí no estaban las que ustedes habían señalado y de esas 15, había una multa afinada del 2021 y también había una multa que estaba recién ejecutoriada, era como del 9 de marzo y la oferta se había presentado algo así como el 23.

Bueno, tratándose de la naturaleza del servicio, se siguieron prestando los servicios y lógicamente después se dictó un Decreto Alcaldicio para regularizarlo y por eso se realizó el pago.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Si, a mí me faltó una pregunta, Alcalde, porque, de todos modos no se responde, no se me ha respondido como se. Lo que me interesa saber en realidad es cómo se está pagando, cómo se pagó entre el 31 de marzo al 12 de septiembre y desde el 12 de septiembre a la fecha, ¿cómo se está pagando este servicio?

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ: En esos casos se dictó un decreto donde se pagó y se regularizó porque efectivamente se habían prestado los servicios y porque debía hacerse la continuidad y entonces se formalizó a través de un Decreto Alcaldicio, y en tanto no tengamos contratos vamos a tener que regularizar acreditando efectivamente por el ITS, que efectivamente se prestaron los servicios que se están realizando.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: O sea, a pesar de estar invalidado el contrato, es la misma empresa la que sigue prestando el servicio.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Director Jurídico.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ: Así es, porque hay que asegurar la continuidad del servicio. No podríamos entregarlo a otra que se instalara y todo eso, no.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: O sea que.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala, tiene la palabra el Concejal Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: A ver. Gracias Concejala, por su acertada intervención. Lo que estoy entendiendo es que los Concejales que sostuvimos una, hicimos una reflexión respecto a la propuesta en cuanto a que esa empresa que se estaba proponiendo tenía multas, que era requisito sine qua non para poder aprobar. Nosotros teníamos la razón en ese momento y usted nos dice que bueno, su explicación a esta altura para mí no tiene mayor significancia porque finalmente el contrato se invalidó. Entonces aquí quedamos en una nebulosa, porque lo lógico, si un contrato se invalida, se tendría que haber llamado a un trato directo, se debería haber presentado en Concejo Municipal para buscar las herramientas. Esta es la administración pública, uno no puede hacer lo que quiera. Entonces, esto para mí es grave, porque debieron haber primero informado al Concejo Municipal, no lo hicieron y no sé quién es responsable de eso. Debieron haber informado al Concejo municipal, usted, no sé quién, pero alguien debería haber informado al Concejo Municipal.

Y segundo, debieran haber presentado una solución al Concejo Municipal, un trato directo o simplemente otra solución, pero se plantea una solución y se le termina pagando los servicios al mismo proveedor del cual se había cuestionado y se había invalidado el contrato. Esto es absurdo, es realmente inexplicable, Alcalde. Esto es absolutamente inexplicable. No entiendo. Es un bochorno y una es una chambonada tras otra chambonada. En vez de arreglarlo, lo hacen peor. Yo no sé. Eso, es absolutamente irregular, todo el procedimiento. Si está invalidado el contrato, después se hace. No sé cómo se le paga a este proveedor, exponen al Alcalde, no sé, para que firmen decretos que son absurdos y no tienen ningún respaldo. Totalmente absurdo y esto es lamentable, es muy lamentable.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Director Jurídico.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ: No, la verdad es que el pago de los servicios efectivamente prestados y la regularización son actos administrativos que precisamente dan cuenta de que se prestaron servicios y de que esos servicios hay que pagarlos. Sí, continuó el servicio y esa es una obligación que tiene la Administración.

Respecto de la oportunidad de llamar al trato directo, efectivamente puede ser revisado, pero aquí se ha cumplido con dictar los actos administrativos, se ha cumplido con determinar cuáles son los montos que deben pagarse y eso se ha cumplido. Y yo quiero decirle también, Concejal, que las bases, como estaban redactadas, no excluían al que tenía multas, no lo excluía de la licitación, sino que la invalidación fue por la declaración que hizo que no tenía multas. Pero si las hubiera declarado las multas, probablemente el puntaje le hubiera permitido habérselo adjudicado igual, y esa es la razón.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Alcalde, sobre el punto. Es que usted trata de justificar lo injustificable Director Jurídico, como diciendo nosotros pagamos porque el servicio se hizo, entonces no hagamos más licitaciones, pidamos que se hagan los servicios. O sea, me impresiona que usted argumente algo cuando evidentemente hay una cadena de

errores en esto. Sí, y trata en forma semántica, justificar lo que a vista de todo el Concejo, hay una cadena de absurdos y de incongruencias, inconsistencias. Yo no entiendo. Yo creo que esta situación es muy grave porque se invalida un contrato y se sigue ejecutando con el mismo proveedor, si eso es lo que ocurrió y se argumenta de que tiene, que no, lo quisimos fue pagarle porque como están haciendo el servicio, entonces no hagamos más licitaciones y pidamos que los servicios se ejecuten y le pagamos, no sé cómo. Yo creo, Alcalde, que esto es una situación muy irregular, que ha planteado la Concejala Baeza.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Sí. Mire. Entonces, a ver. Le siguieron pagando una empresa porque siguió prestando el servicio. Pero, trabajó sin contrato. No existía un contrato. No había contrato firmado. Entonces. Yo no sé lo que implica, a ver. Lo que implica legalmente no tener contrato más encima pagarles sin contrato. La licitación, claro, fue invalidada. El Director Jurídico dice que porque esta otra empresa hizo esta demanda, que de todas maneras se lo hubiese adjudicado. Pero, de todas maneras estaba mal evaluado. Claramente estaba mal evaluada la licitación, porque se omitieron esas multas que dicen que no sabían que estaban. Pero cómo, la Concejala, por ejemplo, pudo ver que estaban, pudo saber que estaban y este municipio no pudo advertirlo. Esto es claramente un problema de la Municipalidad, de la licitación, no sé yo, qué vamos a hacer, de verdad. Pero lo que me preocupa es pagarle a una empresa que si prestó el servicio yo no sé, tendrán abogados, no sé cómo será ahí, pero qué pasa si la Municipalidad no tiene contrato, ese contrato nunca se firmó. No, no sé si eso no es grave o da lo mismo.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ: Se invalidó el contrato. No, no se firmó otro contrato porque hubo que esperar a todo el procedimiento invalidatorio. El procedimiento invalidatorio significó darle audiencia a todas las partes y después se resolvió la invalidación. No, no se firma contrato, se regulariza las prestaciones efectivamente ejecutadas hasta ese momento.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Trabajaron sin contrato.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala Marjorie Del Pino.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Bueno, yo creo que todos sabemos que se cayó en una irregularidad. Pero a mí lo que más me llama la atención, Alcalde, es que, tenemos un Jurídico en el que ni uno de los Concejales ya confía. Nos dijo el tema de, nos dice esto, que en su momento los Concejales se hizo ver y dice que no, que se puede y después sale con que no se puede. Me recuerdo cuando se adjudicó lo de Global Spa fue lo mismo, también se preguntó, también dijo que se podía, tampoco se podía. O sea, qué más, qué otras cosas van a seguir pasando. O sea, cómo yo, bueno, y sin hablar lo de la querrela que se puso donde estamos nombrados 3 Concejales que no tenemos ni arte ni parte, que son puras mentiras. Entonces, ¿cómo yo puedo confiar en usted? ¿Cómo yo puedo decir, si, lo que el Jurídico me dice yo le creo? Yo ya no le creo, yo en lo personal. Porque ya para mí ya esta es la tercera mentira que dice. Entonces, o sea, Alcalde, yo le pido por favor, siendo un cargo de confianza, que tome decisiones de verdad. Que tome decisiones porque estamos ante un Jurídico, donde el Jurídico es Asesor del Concejo Municipal y ¿cómo vamos a tener los Concejales un asesor en el cual no confiamos? Yo, de verdad se lo pido, con el respeto que usted merece, con el respeto que usted también merece. Pero se lo pido porque creo que estamos en un punto donde ya no tenemos a quien acudir porque ya no hay confianza. Se rompieron las confianzas. Así que eso quería dejar claro.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Administrador, la salida de esto.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL FRANCO GUERRA: Señor Alcalde. Primero es que hay que reconocer que dentro de todo este proceso, la naturaleza de los contratos. Todos los contratos que hemos tenido hoy día y que hemos visto en conjunto, son contratos cuya suspensión agrava un grave perjuicio. Efectivamente, en este caso, el proceso invalidatorio terminó en una resolución de invalidación. Pero eso no quiere decir que era la única salida que tenía. Efectivamente, el decreto invalidatorio podría haber sido recurrido por el adjudicatario y eventualmente la Corte ordenado que el contrato hubiera seguido adelante. Por eso en el proceso fue necesario llevarlo con notificación a todas sus partes. No quiere decir que la decisión de invalidación nuestra haya sido un acto que era irrecurrible. Efectivamente, en este momento podríamos estar en la Corte de Apelaciones o en la Corte Suprema en alguna protección por el derecho del adjudicatario, a ser adjudicado, a pesar de este defecto. Eso no ocurrió, pero ese es un azar.

El proceso invalidatorio tiene toda esa complicación, porque es necesario cumplir todos los plazos para cumplir un decreto invalidatorio. En este caso no fue recurrido por la empresa, por lo tanto logró tener su final y ahora lo que estamos haciendo en este proceso, es efectivamente, pidiendo un trato directo para asegurar la continuidad del servicio y además para poder licitar, que es en realidad el tema que ha faltado a este proceso, debe ser licitado ahora que tenemos afinada la invalidación, no está reclamada, no hay instrucciones de paralizar de parte de ningún tribunal, Por lo tanto podemos licitar y esto es lo que tenemos que hacer, este trato directo solamente cubre el plazo para poder licitar. Por tanto el calendario de licitación efectivamente debe ser lo más pronto posible. Pero el proceso invalidatorio en sí es un proceso complejo porque implica el dejar sin efecto una resolución que concede derechos a unas partes y les quita a otros. De hecho, también, por ejemplo, podríamos tener todavía el proceso en el Tribunal de Compras del cual desistió Veolia. Entonces, efectivamente, es un proceso largo y complejo. Esta propuesta que se trae al Concejo es específicamente para tener contrato, para poder hacer el trato directo con la empresa y además para poder licitar, donde podrán concurrir todos los actores que fueron a la primera licitación, en igualdad de oportunidades.

Y además debo aclarar que debo, parte de este proceso que ha sido, se señaló en un principio desde la Municipalidad y que la Contraloría ha compartido, la eliminación de las declaraciones juradas y el cambio por certificados, porque justamente este es el problema que tienen. Entonces, también las bases van a tener un cambio respecto de la posición de multas que se va a cambiar por certificados en vez de por declaraciones juradas, que es la antigua forma en que el 99% de las licitaciones todavía tiene. Entonces, con esas mejoras, esto debe ser licitado nuevamente, a la brevedad.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Sí, siguiendo la línea argumentativa del Administrador Municipal, claro, podríamos ir a la Corte Internacional y podríamos estar años en esto y sin resolución. Pero mire, yo déjeme, porque yo pedí la palabra y déjeme terminar. Aquí el punto es que hay un proveedor que entregó un documento que no reflejaba la realidad, de la fecha en que se discutió este tema, así lo hicimos ver 2 Concejales, que tampoco somos investigadores privados y no tuvimos que hacer un esfuerzo sobrehumano para llegar a esa conclusión, pero el municipio no lo hizo. Y después se inicia un proceso de invalidación. Hay un tema de confianza también a un proveedor. Entonces, aquí hay un tema no menor, no es menor el tema, porque lo que estamos discutiendo es que sea el mismo proveedor que en ese entonces presentó un documento que todo indica y los hechos, que no representaba la realidad de ese entonces. Nos piden ahora que ese mismo proveedor tengamos que otorgarle una extensión del contrato, cuando además fue invalidado. Entonces, bueno, ahí me quedo. No quiero extenderme más, pero ahí hay un punto que me parece relevante también a considerar gracias, Administrador.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Director de la Secpla.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CRISTIAN TRONCOSO: Me parece relevante agregar un antecedente más a este punto que, desde el punto de vista de la Secpla, desde el punto de vista presupuestario, que dice relación con la distancia donde debemos disponer los residuos. Efectivamente, a lo mejor se podría proponer adjudicar de manera directa para salir de este problema a otro lugar donde disponer. Sin embargo, eso encarecería enormemente los demás contratos que dice en relación con la recolección de residuos tanto domiciliarios, como de ferias, como escombro, etcétera, porque sería ir a disponerlos a un lugar de mucha mayor distancia, lo que encarecería esos contratos y es inabordable presupuestariamente. Quería aprovechar de poner también ese punto sobre la mesa.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Director de Control, si nos puedes dar tu opinión respecto a esta situación.

SR. DIRECTOR DE CONTROL PEDRO URIBE: Si me pudiera precisar de cuál de todos los aspectos de la situación Alcalde, porque es bastante amplia de abordar.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Respecto al punto mismo.

SR. DIRECTOR DE CONTROL PEDRO URIBE: Bueno, primero que nada recordar que la licitación a que se hace referencia tuvo 2 errores. La primera fue que, y fueron los que reclamó Veolia en su demanda en el Tribunal de Contratación Pública. Primero que a Veolia se le dejó fuera del proceso porque no llenó un formulario de precio de la disposición intermedia y en circunstancias que Veolia no tiene disposición intermedia dentro de su procedimiento autorizado ambientalmente. Por lo tanto, ya ahí había un error que era, a lo mejor solucionable. Se le puede rehabilitar en el proceso de licitación y todo, pero ahí hubo primero un error también.

Lo segundo, que efectivamente se comprueba después que el otro oferente Santa Marta, hizo una declaración jurada con un hecho que sustantivamente resultó no ser ajustado a la realidad. Eso también tiene su proceso y sus sanciones, y se decide hacer esta licitación, esta contratación directa.

A mí en particular, Alcalde, me llegó un decreto de pago hace cosa de un mes y medio, donde se juntaban las facturas, eran 3 facturas correspondientes a la mensualidad de abril del servicio del que estamos hablando con Santa Marta, y venía rotulado como una regularización de pago, que entiendo que es lo que se está haciendo, pero yo me negué a firmarlo porque, de acuerdo al modelo de las revisiones de Control, nosotros lo que revisamos son el primer estado de pago de una contratación, de una licitación, de un servicio y en este caso se trataba de una regularización y además los antecedentes de respaldo que venían para ese pago eran informe del inspector técnico, donde expresaba que el servicio se había prestado a satisfacción de la Municipalidad y las facturas y los listados del personal de la empresa. Sin embargo, yo, entendiendo que hubo un proceso de invalidación, ese proceso de invalidación se extendió en el tiempo, entiendo que desde mayo hasta septiembre. Por lo tanto, si en el mes de abril se estaba prestando el servicio, a mi juicio, por lo menos debió haberse hecho con el respaldo de todos los antecedentes que disponía la contratación, porque a esa época no estaba invalidada aún y ese respaldo no venía. Yo también por esa razón lo puse en alerta porque otros antecedentes importantes son los tickets de entrada de cada uno de los camiones, porque ahí viene acreditado el pesaje de cada uno de ellos y además viene

identificado quién es el operador. Por lo tanto, nos aseguramos que no estamos pagando tonelaje de otra comuna, entre otras cosas más.

Ahora, respecto de lo que es una regularización de pago de todo el proceso de mayo a septiembre, yo lo puedo compartir. Efectivamente, es un principio súper asentado en la administración pública de que los errores administrativos no pueden perjudicar a un particular de buena fe que cumplió sus obligaciones. O sea, nosotros estamos obligados a cumplir con ese proveedor que está de buena fe, cuando se comprueba que él efectivamente llevó a cabo el servicio que se le requirió, y eso entiendo que es lo que se rotuló como una regularización. Sin embargo, coincido que una vez que el contrato quedó invalidado, la forma de seguir prestando el servicio debió haber sido por lo menos una contratación directa, que es lo que se está pidiendo precisamente en esta sesión respecto de otros servicios, antes de que ocurra el evento, de que queden sin prestador y sin continuidad. Yo en eso, Alcalde, usted me ha pedido hacer uso de la palabra y es mi opinión.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Por lo tanto es acertado hacer este proceso administrativo en la situación que estamos, independientemente de lo que haya pasado.

SR. DIRECTOR DE CONTROL PEDRO URIBE: O sea, el análisis que el Concejo y usted mismo hicieron recién respecto de los otros servicios es que hay una continuidad que es imposible desconocer. Por ley no hay otra entidad que se haga cargo de estos servicios. Por lo tanto, la Municipalidad lo tiene reconocido en su Ley orgánica como una función propia, porque nadie más la hace en defecto de la Municipalidad. Ahora, ¿cómo la hagamos? ¿Con qué recursos? Si nos ajustamos a los procedimientos administrativos, ya ese es otro tema que hay que resolver, que son las otras aristas que hay que ver, pero sin duda, Alcalde, es el mismo razonamiento que se llevó adelante respecto de los otros servicios, debe haber una continuidad.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Y respecto al punto, se ajusta desde su criterio a lo correcto para salir de esta situación puntual.

SR. DIRECTOR DE CONTROL PEDRO URIBE: Es que Alcalde, sabe qué pasa, ¿cuál es la otra salida?

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: No hay.

SR. DIRECTOR DE CONTROL PEDRO URIBE: Desde el punto de vista. Mire, hay un principio del derecho penal que se ha acogido expresamente por la Contraloría en muchos aspectos y no es una innovación de la Contraloría, si los principios generales del derecho son los mismos, por eso se llama principios generales. Es la no exigibilidad de otra conducta. O sea, yo no me hago cargo, yo como Municipalidad de una emergencia sanitaria que por ley nadie más puede abordar, no puedo dejar de hacerlo, independiente del costo que eso tenga en términos de mayores recursos, de que se hizo mal administrativamente, pero es esa la eventualidad, Alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Está claro. Bien. Hay más preguntas o consultas. No. Bien, en votación. Apruebo. Abstención. 3 Apruebo. Abstención 4, 5 Abstención. Se rechaza entonces el punto. Se rechaza el punto.

ACUERDO N° 907 - 2023

“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; y con la abstención de la concejales Marjorie del Pino Diaz, Paola Collao Santelices, Roberto Soto Ferrada, Mariela Araya Cuevas; Romina Baeza Illanes y Leonel Navarro Ormeño, rechazar la autorización de la contratación directa de la “Concesión para el Servicio de Disposición Final de los Residuos Extraídos de la Comuna de San Bernardo del Servicio de Limpieza de Ferias y Calles, desde el 02 de enero de 2024 al 02 de julio de 2024. Según Oficio Interno N° 854, de fecha 11 de diciembre de 2023, Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato”.-

- 11.- **Aprobación adjudicación de la contratación directa de la “Concesión para el Servicio de Disposición Final de los Residuos Extraídos de la Comuna de San Bernardo del Servicio de Limpieza de Ferias y Calles”, desde el 02 de enero de 2024 al 02 de julio de 2024 con la empresa Consorcio Santa Marta S.A., por un monto mensual de \$ 12.068.539.- IVA incluido y un monto total por los seis meses de \$ 72.411.234.- IVA incluido. Según Oficio Interno N° 854, de fecha 11 de diciembre de 2023, Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. Expone la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.**

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pasamos al punto N° 11. Entonces que la aprobación de la adjudicación, como no está aprobado, también se rechaza ese punto. No es necesario votarlo. Si, bien, dice que no se puede. No se puede discutir.

HORA DE INCIDENTES:

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Se ha cumplido la tabla. Pasamos la hora de Incidentes. Concejales Roberto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias, Presidente. Yo quiero ser muy breve. Quiero primero saludar a los vecinos, vecinas y a los dirigentes de la Mesa territorial de Nos que hicieron una linda fiesta de Navidad y quiero resaltar que ellos siempre lo hacen con sus recursos propios, son autosustentables y la gente de Nos quedó muy contenta por esa fiesta de Navidad. Pero quiero también referirme a Nos, Alcalde, porque ellos, los dirigentes, gestionaron hace muchos años atrás un terreno que fue donado por Carozzi, que tiene como objetivo que se pueda ahí construir una comisaría, una subcomisaría. Entonces, la pregunta es si nosotros estimamos que la prioridad de San Bernardo es la seguridad y que hacen falta más cuarteles, que hacen falta más Carabineros. Yo lo que quiero pedir, señor Alcalde, que desde la Municipalidad se puedan generar iniciativas para apoyar a los dirigentes, para que podamos tener una respuesta del Alto Mando de Carabineros o también del Ministerio de Interior para ver la viabilidad de este cuartel, de esta Comisaría o subcomisaría, porque la inseguridad ha aumentado significativamente en San Bernardo y hace falta un cuartel en la zona sur, especialmente que pudiera dar cobertura a todas las juntas de vecinos, sector de Nos, de Lo Herrera, etcétera. Villa Esmeralda, San José, Santa Filomena, 58 Norte. Entonces, ahí hay un terreno que está disponible. Generalmente lo más

difícil es tener un terreno y si hay, producto de la iniciativa de los propios dirigentes, lograron adjudicarse este terreno donado por la empresa privada, por Carozzi, lo que yo creo que tenemos que hacer, señor Alcalde, confluir en todas las voluntades para que podamos avanzar en ese proyecto. Entonces, yo le pido que pudiera usted como primera autoridad, tomar la iniciativa, juntarnos con los dirigentes y dirigentas para ver cómo podemos impulsar este proyecto y hacer que ojalá, en el corto plazo, realidad esta necesidad de este sueño de tener una comisaría o subcomisaría, especialmente en el sector sur de nuestra comuna, que permitiría evidentemente llegar con atención policial y patrullas más rápido a todo el sector de las distintas villas de Nos. Así que yo lo pidió Alcalde, para que usted pueda delegar, si no lo puede hacer usted personalmente, delegar a alguien para que podamos generar iniciativas y podamos avanzar en este proyecto que está estancado hasta el momento. Esa es mi solicitud, es mi único incidente, señor Alcalde y saludo a todos los dirigentes y dirigentas de Nos.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Okay, Concejal. Concejala Paola.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Buenas tardes. Mi incidente es un tema de una luminaria que se encuentra ubicado entre Santa Ana y la calle Santa Teresa, en el pasaje San Juan de Dios. Ahí hubo hace algún tiempo un accidente, donde chocó un vehículo, un poste y se repuso el poste, pero nunca se puso la luminaria. Entonces, es un sector que está bastante oscuro ahí y peligroso. No sé quién tiene la responsabilidad de haber puesto después de haber instalado el poste, la luminaria.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: La Secpla está tomando nota de eso. Bien.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Gracias. El otro incidente se lo voy a enviar directo al Secretario.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Antes de dar mis incidentes, quiero solicitar que aún no se entrega el informe acerca de la investigación sumaria por el caso de Deportes que se ha hecho, que en el Concejo anterior al antepasado dijeron que iban a mandar un informe durante la semana y todavía no hay respuestas de eso, siendo que se había hecho una investigación porque era más rápido. Tampoco tenemos decisiones acerca de los sumarios que se le hacen a la Directora de Finanzas, Catalina Laso, y que ya han pasado más de 6 meses desde que ella está alejada de sus funciones. Así que pido por favor que se envíen esos antecedentes para saber nosotros también los Concejales, en qué va eso.

Es que está el Alcalde ocupado, entonces, para que termine ahí y poder hablar.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si, lo del sumario esta semana va a salir el resultado, está en mi escritorio el documento final, lo tengo que revisar ahora.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: ¿Cuál sumario?

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: El de deportes, el que usted hace referencia.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Es una investigación sumaria, porque al final el Director decidió no hacer un sumario.

Ya, el primer incidente, quiero solicitar poner en tabla en el próximo Concejo Municipal, que nos vengan a contar acerca de la primera zona típica de la comuna de San Bernardo, que el Consejo de Monumentos Nacionales declaró al Barrio Patrimonial Obrero Ferroviaria. Podría ser una buena instancia para que ellos nos puedan, en el fondo, contar cómo fue este proceso y también tenerlos acá en el Concejo para su exposición.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, sobre punto.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Si a mí también me gustaría. Apoyo la moción de Marjorie y sí que le demos un espacio en el próximo Concejo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Alcalde. Eh, estuvimos en el Palacio Pereira, el miércoles pasado. Y yo le hice una solicitud personal estando presente los dirigentes de que, en el mismo sentido de las Concejales, de que debíamos recibirlos porque es una buena noticia para San Bernardo, la aceptación de la declaración de zona típica. Entonces, yo quiero también reiterar que podamos recibirlos en el próximo Concejo porque es hasta el momento la única zona típica ya aprobada por el Consejo de Monumentos Nacionales, lo cual nos debe también llenar de mucha felicidad y orgullo. Así que quiero insistir en eso. Lo hicimos personal. Yo pensé que iba a estar en tabla en este Concejo, pero bueno, si no se hizo ahora, que se haga la próxima semana.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Bien, Concejala.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Mi segundo incidente es preguntar acerca del funcionamiento de la piscina del polideportivo, tanto la piscina externa como la temperada, que están sin funcionar. Eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, voy a averiguar. Desconozco lo que me está planteando, así que voy a averiguar que está sucediendo para responder.

Bien. Concejal Sepúlveda, está en el baño. Concejal Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Sí, Alcalde. Tengo una imagen por ahí sobre el Departamento de Tránsito, la cual estuve el otro día ahí y en donde se atienden los módulos. Ya el piso se ve para abajo, ya. Entonces, los funcionarios están reclamando porque donde se atiende al público, donde están los módulos, al fondo, hacia el lado de Covadonga está el piso, incluso uno corre eso, se ve para abajo. Va a haber un accidente, algún funcionario. Yo lo encuentro que es súper grave y peligroso. Eso tendrían que verlo a la brevedad, yo creo, porque va a pasar algo ahí y va a ser, un funcionario le puede pasar algo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Ok, lo vamos a revisar, Concejal. Estoy tomando nota de eso.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Y lo mismo en el ascensor de la Municipalidad pasa absolutamente lo mismo. Se está haciendo tira el piso, está con piedras, está con polvo, con tierra. Y yo pienso que tendrían que arreglarlo ya, porque es peligroso tenerlo en el ascensor.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, están los Directores aquí para tomar nota también, Concejal. Bien, Concejala Baeza.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Muchas gracias, Alcalde. Yo tengo 2 incidentes también, si podemos mostrar las imágenes. El primer incidente corresponde a un accidente que tuvo el deportista de los Para panamericanos, Nabil Jara, que tiene discapacidad visual. Iba caminando por la calle Bulnes con Nogales, su bastón no logró identificar ese hoyo que hay en la calle y cayó con la pierna sobre la rodilla y se le rompió el bastón porque, como que se trancó. Entonces, aquí tenemos 2 dificultades. Una, que por una parte se pueda resolver eso, porque así como cayó él puede caer un niño o una persona mayor y otra que tiene que ver con el costo de su bastón que quedó inhabilitado para seguir usándolo para que nos puedan entregar información de cómo resolver, por favor Alcalde. Ese es el primero.

El segundo es sobre el paso nivel que está en Eucaliptus, que está bastante sucio. Hay una tapa de alcantarillado que puede generar accidentes. Pareciera haber falta de mantención porque hay basura acumulada hace bastante tiempo. Entonces, para que lo puedan revisar, porque por ahí transitan hartos vecinos y vecinas de nuestra comuna. Eso, Alcalde. Gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Ok. Concejal Sepúlveda, que estaba afuera.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Gracias, señor Alcalde. Tengo 2 requerimientos para la Dirección de Tránsito. Tiene que ver uno con la intersección de Portales Oriente con Eucaliptus o Almirante Rivero, donde hay un, bueno, ahí hay 2 o 3 socavones, hoyos en el pavimento que hacen que los vehículos al girar desde Portales Oriente hacia el Poniente, tengan que hacerle el quite a los hoyos y se van contra las personas que a veces cruzan en un paso no habilitado. Pero, ya hay varios antecedentes que han afectado a las personas, y lo otro, que los vehículos se encuentran de frente al tener que hacerle el quite a los hoyos. Entonces ese es mi primer requerimiento, señor Alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, está Rolando ahí tomando nota.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: 4 de enero con presupuesto del 2024. Esa es la respuesta. Bien.

Y el segundo requerimiento también tiene que ver con la misma calle Portales Oriente, en Eucaliptus, hacia donde empieza la Villa Maestranza, que existían unos pasos peatonales que ahora ya no existen. Entonces, los vecinos no tienen por donde cruzar. La consulta básicamente es si se van a volver a pintar o fueron desechados. No se ha desechado ninguno. Entonces, la solicitud entonces sería si se puede revisar para volver a remarcarlo, porque el el tránsito ahora para poder cruzar los peatones ya supera las 2 cuadras. Ya entonces. Ok, eso, señor Alcalde, Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, Concejal. Concejala Mariela, no la había visto antes.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Sí. Mire, mi primer incidente, tengo un incidente solamente. Es más que nada una reflexión, porque la verdad es que este Concejo ha sido bastante desagradable para nosotros los Concejales y hace un tiempo también, cuando en algún momento se nos trató de endosar la responsabilidad de que no queríamos entregarle subvenciones a la Corporación, etcétera, cosa que no es así. Pero yo quería recordarle algo. *“Christopher White, 27 de octubre de 2015. Concejo Extraordinario. Hoy en sesión extraordinaria nos solicitan nuevamente aportar 500 millones a la Corporación de Educación, y mi voto ha sido en contra, junto a los Concejales Orfelina Bustos, Sebastián Tapia, Concejala Soledad Pérez y Leonel Cádiz. Quiero argumentar mi posición, dado que no me parece correcto seguir aportando a una gestión que, como nunca ha tenido inyección de recursos y que en la práctica tiene nuestros establecimientos con serios problemas de infraestructura, por ejemplo, salas de clase sin vidrios, salas que se llueven, baños y puertas en pésimas condiciones, etcétera. En relación a materiales, problemas de fotocopiadora, impresoras sin tinta, falta de insumos, entre otros. El diagnóstico es claro. Sin embargo, por mayoría simple, el Concejo aprobó este aporte. Me pregunto, hasta cuándo esta injusticia seguirá haciéndose presente. Hasta cuándo lo permitiremos. Basta que nuestros niños de la educación pública sigan siendo postergados y que además algunos se sigan justificando sin asumir el tema de fondo, solicitando más y más recursos y que a la vista no se observan en nuestros establecimientos educacionales. Progresos que justifiquen la inyección de nuevos recursos. Dineros.”* Ahí emplaza a Venegas, a Platoni, a Sonia González, a Alamiro Cerda. Mira, ellos trabajan acá, ahora alguno, no. Ya, bueno, mire, si es una reflexión solamente, para. Ahí era joven igual. Más joven aún. Realmente, sabe ¿cuál es su máximo enemigo? Yo creo que no es ni la UDI, ni la derecha ni los otros socialistas, sino que su peor enemigo. El peor enemigo del Alcalde White, es el Concejal White, porque no sabía que le iba a tocar, a lo mejor estar aquí, pero es para que no nos culpe o no nos trate de endosar la responsabilidad de lo que no tenemos responsabilidad, es eso, porque uno nunca sabe las vueltas de la vida. Ahora le toca estar acá. Imagínese, así que eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, gracias por la reflexión, Concejala. Concejala Marcela Novoa.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Yo solo tengo un incidente que vuelvo a reiterar, en la Avenida Colón con los famosos lomos de rinoceronte que hay ahí. No son de toros, son de rinocerontes. Pusieron una señalética, la señalética ya no existen. Seguramente alguna micro las pasó a llevar porque siempre, o sea, no es por estar criticando, pero las cosas cuando uno las críticas para bien, no es para estar molestando, pero pienso que de repente las señaléticas las colocan muy al lado de la vereda, o sea de la calzada. Entonces, por ende pasan las micros con su espejo, botan la señalética, entonces falta ahí en Urmeneta con Colón y la otra parece que es la de América con Colón todavía está. La otra sería Eyzaguirre parece, Eyzaguirre con Colón, ya no existen. Entonces, para que de nuevo las vuelvan a colocar, porque yo paso todos los días por ahí y veo cuando los autos pasan y pasan con una velocidad y vuelan. Eso. Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Gracias Concejala, lo vamos a revisar.

Bien, en nombre de Dios y la Patria se levanta la sesión.

Siendo las **14:20** horas, se levanta la Sesión, firmando la presente acta el Sr. Alcalde Christopher White Bahamondes, como Presidente del Concejo Municipal y los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SR. ROBERTO SOTO FERRADA

SR. LEONEL NAVARRO

SRA. PAOLA COLLAO SANTELCEZ

SRA. ROMINA BAEZA ILLANES

SRA. MARJORIE DEL PINO DÍAZ

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS

SR. MARCELO SEPÚLVEDA OYANEDEL

SRA. MARCELA NOVOA SANDOVAL

CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES
ALCALDE

NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE